



SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A NIT 813.005.431-3
Notas a los Estados Financieros Separados a
31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
PARA PYMES
(NIIF o IFRS)

Contenido

1. ENTIDAD QUE REPORTA	5
2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2.1 MARCO TECNICO NORMATIVO	6
2.2 BASES DE MEDICION	7
2.3 MONEDA FUNCIONAL O DE PRESENTACION	8
2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS	8
3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	8
3.1 BASES DE CONSOLIDACION	9
(i) Plusvalía.....	9
(ii) Subsidiarias	9
(iii) Pérdida de control.....	9
(iv) Participaciones en empresas asociadas	10
(v) Participaciones en inversiones en negocios conjuntos.....	11
(vi) Transacciones eliminadas en la consolidación	13
3.2 MONEDA EXTRANJERA	13
(i) Transacciones en moneda extranjera.....	13
(ii) Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero	13
(iii) Conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación del inversor	14
(iv) Exención.....	14
3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS	14
(i) Activos y pasivos financieros.....	14
(ii) Inventarios	20
(iii) Inversiones en subsidiarias	23
(iv) Propiedades, planta y equipo	23
(v) Activos intangibles	27
(vi) Propiedades de inversión	28

(vii) Beneficios a empleados	30
(viii) Provisiones y contingencias	32
(ix) Deterioro	35
(x) Impuestos	38
(xi) Ingresos de actividades ordinarias	41
(xii) Costos y Gastos	43
(xiii) Costos por préstamos	44
(xiv) información a revelar sobre partes relacionadas	45
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	46
6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47
7. INVENTARIOS	60
8. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDO	61
9. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA O PATRIMONIO AL COSTO- NEGOCIABLES	64
10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	64
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	64
12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	65
13. ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA	67
14. PROPIEDADES DE INVERSION	67
15. SOBREGIROS Y PRESTAMOS BANCARIOS	68
16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS CUENTAS POR PAGAR	68
17. BENEFICIOS A EMPLEADOS	69
18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	70
19. PATRIMONIO	71
20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	71
21. OTROS INGRESOS	73
22. GASTOS Y COSTOS	73

23. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS POR PRESTAMOS..... 75

24. PARTES RELACIONADAS..... 75

25. HECHOS POSTERIORES..... 76

26. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 76

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Sociedad Clínica Emcosalud S.A es una compañía con domicilio en Colombia, ubicada en la calle 5 No 6 73 en la ciudad de Neiva (Huila), constituida mediante escritura pública No. 4674 del 30 de diciembre de 1998, registrada en la Cámara de Comercio de Neiva bajo el número 14028 del 10 de febrero de 2000, es una Sociedad Anónima, con ánimo de lucro, con un Capital Autorizado de Tres mil cuatrocientos millones de pesos mcte (\$3.400.000.000), dividido en 340 acciones de Diez millones de pesos mcte (\$10.000.000) cada una , con vigencia legal hasta el 30 de diciembre de 2073.

Su objeto social es la prestación de servicios de salud, importación de instrumental, productos farmacéuticos y equipos médicos, construcción de inmuebles para la prestación de servicios de salud, la comercialización de cursos médicos en general, mediante casetes y conferencias en particular y en general toda clase de actividades que en el campo científico de la medicina puedan desarrollarse. Para la realización de su objeto social la Compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendida en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas; entre otras.

Se encuentra vigilada por Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaria Departamental de Salud. Está inscrita en el Registro de Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, identificándose con el código No. 41 001 05329 de la Secretaria de Salud Departamental

Es de precisar que dentro de sus principales contratos de ejecución esta: 1. El suscrito con el fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y FIDUPREVISORA S.A, para la atención a los docentes activos y pensionados, con sus familias, pertenecientes al regimen de excepción del magisterio, según lo dispuesto en la ley 100 de 1.993 y la ley 91 de 1.989, a través de la unión temporal TOLIHUILA, del cual hace parte la sociedad con un 95% de participación en la oferta y del 100% por acuerdo interno de los partícipes para su ejecución; el contrato es bajo la modalidad Price Cap (pago por persona), o capitado, para atender el plan de beneficios consignado en el pliego de condiciones,. 2. El suscrito con la EPS adaptada del Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para atender a sus afiliados los servicios integrales de salud (Pos- Pac), definidos en sus acuerdos convencionales; el contrato es bajo la modalidad Price Cap, directo entre el Fondo y la sociedad.

Conforme a lo estipulado en el parrafo anterior, la Sociedad Clínica Emcosalud tiene el 100% de participación en la ejecución del contrato, que tiene la Union temporal TolihuilA (integrada por la Sociedad Clínica Emcosalud y la Clínica Tolima) con la FIDUPREVISORA S.A, y así lo reconoce como inversion en subsidiarias no solo porque tiene la mayoría de participación si no porque tiene el control total en la toma de decisiones y ejecución, para dirigir las políticas financieras y de explotación, exposición o derechos a rendimientos variables procedentes de su participación en la UT

TOLIHUILA y la capacidad de la SOCIEDAD de utilizar su poder y dominio sobre la misma, para determinar el importe de los rendimientos para su usufructo.

Misión

Somos una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de carácter privado, que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la colectividad del Sur Colombiano, mediante acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, suministrando servicios eficientes y de calidad de acuerdo con nuestra capacidad científica y tecnológica, propiciando el crecimiento institucional y el desarrollo integral del cliente interno y externo

Visión

Nos proponemos ser la empresa con la mejor infraestructura física y tecnología para la atención de usuarios que no permita ejercer un liderazgo en la Región Sur Colombiana y a nivel nacional, logrando innovación permanente, mejoramiento continuo y gestión humana, tanto en el ámbito técnico, administrativo y financiero como en la calidad del servicio, promocionando el trabajo en equipo y el desarrollo del recurso humano comprometido con la institución.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015¹ modificado por el Decreto 2496 de 2015² y por el Decreto 2131 de 2016³. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES⁴, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB);

¹ En el anexo 2 incorporó el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, contenido en el Decreto 3022 de 2013.

² En el numeral 2 del artículo 11 se adicionan numerales al artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, así: 4. El marco técnico normativo para el Grupo 2, que se incorpora como anexo 2.1 a este Decreto, se aplicará a partir del 1 de enero de 201X, permitiendo su aplicación anticipada.

³ El artículo 2 del Decreto 2131 de 2016 incorpora la Sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias al marco técnico normativo para los preparadores del Grupo 2 que por error había sido omitido en el Decreto 2420 de 2015.

⁴ El artículo 1.1.2.2 del Decreto 2420 de 2015 establece el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015⁵ por el IASB. La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluida en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 - Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222; las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

La entidad realizó reclasificación para efectos de presentación de las siguientes cuentas:

		Antes 2018			Después 2018
	Activo			Activo	
Activo Corriente	Otros activos financieros corrientes	7,807,000	Activo no Corriente	Inversiones en instrumentos de deuda o al patrimonio al costo	7,807,000
Activo Corriente	Otros activos no financieros corrientes	15,718,696	Activo no Corriente	Activos Intangibles y Plusvalía	15,718,696
	Pasivo			Pasivo	
Pasivo corriente	Cuentas por pagar comerciales y otras	39,709,592,555	Pasivo corriente	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	39,859,592,553
Pasivo corriente	Pasivos por impuestos corrientes, corriente	3,218,323,504	Pasivo corriente	Pasivos por impuesto corrientes	3,494,603,603
Pasivo corriente	Beneficios a empleados	3,244,630,148	Pasivo corriente	Beneficios a empleados	2,379,743,393
Pasivo corriente	Otros pasivos financieros corrientes	1,053,921,897	Pasivo corriente	Otros pasivos no financieros	1,492,528,555

Las anteriores reclasificaciones no modifican los saldos de los hechos económicos presentados en periodos anteriores.

2.2 BASES DE MEDICION

La entidad, determina los importes monetarios que se van a reconocer en los estados financieros y establece la medición de acuerdo con las siguientes bases:

Costo Histórico: Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el precio de mercado (valor razonable) de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

⁵ De acuerdo con la comunicación enviada el 19 de noviembre de 2015 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 1314 de 2009, se recomendó expedir un decreto para poner en vigencia la versión 2015 de la NIIF para PYMES emitida por el IASB.

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes de efectivo o precio de mercado (valor razonable) de los activos no monetarios recibidos a cambio de una obligación en el momento en que se incurra en ella.

Valor Razonable: La entidad, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.3 MONEDA FUNCIONAL O DE PRESENTACION

Los Estados Financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Las respectivas cifras de los Estados Financieros de Sociedad Clínica Emcosalud S.A se encuentran reveladas en pesos.

2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Nota 19- Provisiones y contingencias.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros separados, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 BASES DE CONSOLIDACION

(i) Plusvalía

En la fecha de adquisición, se reconoce como un activo la plusvalía adquirida en una combinación de negocios medida a su costo; posterior al reconocimiento inicial, la Compañía mide la plusvalía al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La amortización se registra con el fin de distribuir el costo de la plusvalía durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal. Las vidas útiles⁶

(ii) Subsidiarias

Se consideran subsidiarias, incluidas entidades de cometido específico (ECE), controladas por la Compañía (el Grupo), aquellas sobre las que la Compañía (el Grupo), directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Compañía (el Grupo) controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros (consolidados) desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que termina el mismo.

Una entidad de cometido específico es aquella creada para cumplir con un objetivo concreto y perfectamente definido.

Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros (consolidados) desde la fecha de adquisición de la subsidiaria hasta la fecha en que la entidad deje de controlar dicha subsidiaria.

(iii) Pérdida de control

Cuando se dispone de una subsidiaria, la diferencia entre los recursos obtenidos por la disposición de la subsidiaria y su importe en libros en la fecha en que se pierde el control, se reconoce en el resultado del periodo del estado del resultado integral consolidado (o el estado de resultados, si se presenta) como una ganancia o una pérdida por la disposición de la subsidiaria. El importe acumulado de las diferencias de cambio que se relacionan con una subsidiaria extranjera reconocidas en otro resultado integral de acuerdo con la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera no se reclasifica a resultados en el momento de la disposición de la subsidiaria, excluyendo el importe acumulado de cualquier diferencia en cambio relacionada con la subsidiaria extranjera reconocida en el patrimonio

⁶ Si la Compañía no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de la plusvalía, se supondrá una vida útil de diez años.

de acuerdo con la sección 30 - Conversión de Moneda Extranjera, se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subsidiaria, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subsidiaria, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta. El importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subsidiaria se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

(iv) Participaciones en empresas asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA tiene influencia significativa y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Las inversiones en asociadas se miden así:

(Opción 1) Modelo del Costo:

Las inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que haya un precio de cotización publicado, se miden al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

(Opción 2) Modelo del Valor Razonable:

Las inversiones en asociadas para las que existe un precio de cotización publicado se miden al valor razonable; el reconocimiento inicial se realiza al precio de la transacción, el cual excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, estas inversiones son medidas al valor razonable⁷ y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado.

(Opción 3) Método de participación:

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral de la asociada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actuales.

⁷ Si es impracticable medir el valor razonable de forma fiable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, se miden utilizando el modelo del costo.

- En el momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva o negativa entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada, se registrarán como plusvalía.
- La plusvalía se amortiza según lo indicado en la nota 13.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión y de la plusvalía como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la asociada.
- Si la participación en las pérdidas de la asociada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese la influencia significativa.

(v) Participaciones en inversiones en negocios conjuntos⁸

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual por el que SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD y otras partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto, es decir, que las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, requieren consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los negocios conjuntos toman la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente.

a) Operaciones y activos controlados conjuntamente⁹

La Compañía mantiene un acuerdo conjunto para la fabricación y venta del producto. Los activos y pasivos relacionados están reconocidos en los estados financieros al igual que los gastos en que incurre. Según lo establecido en el contrato, la Compañía reconoce como ingresos el valor de la venta del producto.

b) Entidades controladas conjuntamente

Los intereses en entidades controladas de forma conjunta se miden:

(Opción 1) Modelo del Costo

⁸ Si una entidad no tiene control conjunto sobre una inversión, se debe contabilizar de acuerdo con la sección 11 – Instrumentos financieros básicos o con la sección 14 – Inversiones en asociadas.

⁹ Cuando se presenten estos acuerdos, se debe revelar en las notas respectivas, los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

Las inversiones en entidades controladas conjuntamente, distintas de aquellas para las que haya un precio de cotización publicado, se miden al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

(Opción 2) Modelo del Valor Razonable

Las inversiones para las que existe un precio de cotización publicado se miden al valor razonable. El reconocimiento inicial de una inversión en entidades controladas de forma conjunta se realiza al precio de la transacción, el cual excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, estas inversiones son medidas al valor razonable¹⁰ y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado.

(Opción 3) Método de participación

Las inversiones en entidades controladas conjuntamente se contabilizan utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral de la entidad controlada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actuales.
- En el momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva o negativa entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la controlada, se registrarán como plusvalía.
- La plusvalía se amortiza según lo indicado en la nota 13.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión y de la plusvalía como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la controlada.
- Si la participación en las pérdidas de la entidad controlada en forma conjunta iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control conjunto.

¹⁰ Si es impracticable medir el valor razonable de forma fiable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, se mide utilizando el modelo del costo.

(vi) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intragrupo incluyendo ingresos, gastos y dividendos, se eliminan en su totalidad. Las ganancias y pérdidas procedentes de transacciones intragrupo que estén reconocidas en activos, tales como inventarios y propiedades, planta y equipo, se eliminan en su totalidad.

3.2 MONEDA EXTRANJERA

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Estados financieros separados e individuales

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

Estados financieros consolidados

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y la diferencias en cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero, diferentes a deudores o acreedores comerciales cuya liquidación no es planeada ni es probable que ocurra (por lo tanto, forma parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y se presentarán como un componente del patrimonio.

(ii) Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Se aplica contabilidad de cobertura para cubrir el riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero reconociendo directamente en otro resultado integral la parte del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura que fue eficaz en la compensación del cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo esperados desde el comienzo de la cobertura para la partida cubierta. Se reconoce en resultados en cada período

cualquier exceso del cambio acumulado en el del valor razonable del instrumento de cobertura sobre el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo esperados. La ganancia o pérdida en la cobertura reconocida en otro resultado integral se reclasifica a resultados cuando la partida cubierta se reconoce en resultados. Sin embargo, el importe acumulado de cualquier diferencia de cambio que esté relacionada con una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero reconocida en otro resultado integral no se reclasifica al resultado del periodo en el momento de la disposición o disposición parcial de negocio en el extranjero.

(iii) Conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación del inversor

La diferencia en cambio de los activos y pasivos intragrupo de un negocio en el extranjero se continúa reconociendo en resultados y la inversión neta en el extranjero se clasificará como patrimonio.

La plusvalía y los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición, son convertidos a pesos a las tasas de cambio a la fecha del estado de situación financiera. (Solo aplica para negocios en el extranjero).

(iv) Exención

En su transición a las NCIF, la Compañía optó por no reconocer las diferencias de conversión acumuladas que existían a la fecha de la transición.

3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

(i) Activos y pasivos financieros

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de activos y pasivos financieros de la entidad se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

Sección 12: Otros temas relacionados con instrumentos financieros

b) Reconocimiento

Por regla general la entidad, reconoce como modelo de negocio el flujo de caja ya que se espera que los activos y pasivos financieros sean liquidados en la fecha de vencimiento según corresponda.

Se debe reconocer los activos y pasivos financieros teniendo en cuenta los siguientes criterios dada su clasificación:

- Efectivo y Equivalentes del Efectivo
 - Efectivo: Se reconoce una vez se realicen los depósitos en cuentas o demás productos de recaudo que tiene la Compañía. En caso de tratarse de cuentas en moneda extranjera se tendrá en cuenta la tasa de cambio vigente al momento de registrar la transacción.
 - Cheques: Corresponde a los títulos valores depositados por la entidad en pago de una obligación.
 - Sobregiro Bancario: Es el cupo otorgado por una entidad financiera disponible para su utilización, el cual se debe cancelar por aportes realizados a cuentas bancarias que no superen los 30 días.
 - Equivalentes de Efectivo: En desarrollo de las operaciones de la compañía pueden presentarse excesos de liquidez que pueden ser invertidos en CDT's, CDAT's o instrumentos financieros de redención menor a 90 días y bajo riesgo como lo son las carteras colectivas. Así mismo la Compañía puede recibir títulos de devolución de impuestos (TIDIS) como pago de las devoluciones de impuestos los cuales se entienden a la vista. Dado lo anterior el reconocimiento de los equivalentes de efectivo se realizará una vez recibido el título.
- Inversiones Negociables
 - Inversiones Negociables: Son inversiones en renta fija mayores a 90 días o inversiones en renta variable (Acciones) menores a 20% en las cuales no se tiene control, control junto, ni influencia significativa.
- Cuentas por Cobrar
 - Cuentas por Cobrar: La Compañía reconocerá las cuentas por cobrar cuando surja el derecho y por ende la obligación de la contraparte de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del instrumento.
 - Cuentas por cobrar a empleados y socios: Corresponde a los prestamos efectuados a los empleados y socios de los cuales tiene un derecho a recaudo.
 - Cuentas por cobrar a vinculados economicos: Corresponde a los servicios y prestamos realizados a compañías del mismo grupo economico y/o otras entidades donde se tenga influencia.
- Cuentas por Pagar – Obligaciones Financieras
 - Cuentas por Pagar / Obligaciones Financieras: La entidad, reconocerá las cuentas por pagar y obligaciones financieras cuando surja la obligación y por ende el derecho de la contraparte, de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del instrumento.

c) Medición Inicial

Se deben medir los activos y pasivos financieros teniendo en cuenta los siguientes criterios dada su clasificación:

- Efectivo y Equivalentes del Efectivo
 - Efectivo: Se medirá a Valor Razonable.

- Cheques: En caso de tratarse de cheques al día, la medición inicial se realizará a Valor Razonable.
- Equivalentes de Efectivo: Se medirá a Valor Razonable.
- Efectivo Restringido: Se medirá a Valor Razonable.
- Inversiones Negociables
 - Inversiones Negociables: Se medirá al Valor Razonable.
- Cuentas por Cobrar
 - Cuentas por Cobrar: Se medirá a Valor Razonable. El valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción.
 - Si el plazo es el normal de acuerdo a los tiempos otorgados por la Compañía el Valor Razonable de la Cuenta por Cobrar es el valor de factura.
 - Cuentas por cobrar a empleados y socios: Serán medidas al valor razonable que corresponde al valor del préstamo realizado
 - Cuentas por cobrar a vinculados económicos: Serán medidas al valor razonable que corresponde al servicio realizado o al valor del préstamo efectuado.
- Cuentas por Pagar y Obligaciones Financieras
 - Cuentas por Pagar y Obligaciones Financieras: Se medirán a valor razonable. El valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción, a no ser que exista una transacción con financiación implícita, caso en el cual la entidad, inicialmente debe medir el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés mercado correspondiente a un instrumento de deuda similar (entendiéndose por financiación implícita cuando el pago se aplaza más allá de los términos normales o se financia a una tasa de interés que no es la de mercado).

d) Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad, medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma.

- Efectivo y Equivalentes del Efectivo
 - Efectivo: Se medirá a Valor Razonable.
 - Cheques: En caso de tratarse de cheques al día, la medición posterior (antes del canje) se realizará a Valor Razonable, posterior a la fecha de canje sigue la medición de un efectivo.
 - Equivalentes de Efectivo: Se medirá a Valor Razonable.
 - Efectivo Restringido: Se medirá a Valor Razonable.
- Inversiones Negociables

- Inversiones Negociables: Serán medidas a costo amortizado si se trata de una inversión que se espera liquidar al vencimiento (Renta fija) ó a Valor Razonable si se trata de una inversión de renta variable.
- Inversiones Negociables en Moneda Extranjera: Las inversiones negociables en moneda extranjera son registradas a costo amortizado, convertido a la moneda funcional a la tasa de cambio de la transacción.

➤ Cuentas por Cobrar

- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Serán medidas a Valor Razonable, se entiende como corto plazo las cuentas por cobrar que no superen el modelo de negocio para cada segmento definido a continuación:

clase	Días	Descripción
A	360	Clientes por evento *
B	180	Clientes por otras formas de pago*
C	360	Operaciones con vinculados, empleados y recobros*
D	720	Fiduciaria previsor, red relacionada Magisterio*

- **Clientes por evento (A):** Son cobros por prestación de servicios de salud y venta de medicamentos a particulares (Personas naturales y jurídicas), Entidades Promotoras de Salud contributivo y subsidiado, Instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresa de medicina prepagada y planes complementarios, Compañías aseguradoras SOAT, Fondo de solidaridad y garantía ECAT, Empresas sociales del Estado, Entidades especiales de previsión social, Administradoras de riesgos laborales, Aseguradoras, entre otros. Por plan obligatorio de salud, recobros no POS, SOAT, ARL
 - **Cliente por otras formas de pago (B):** Son cobros por servicios prestados bajo la modalidad de pago PRICE CAP, PGP, Grupos relacionados de diagnóstico y Costo promedio evento, recobros alto costo y tutelas diferente de Magisterio
 - **Operaciones con vinculados, empleados y recobros (C):** Corresponde a operaciones de prestamos y otras actividades diferentes a la prestación del servicio de salud y venta de medicamentos realizadas a entidades del mismo grupo economico, terceros en los cuales hay influencia, particulares y préstamos a empleados.
 - **Fiduciaria Previsor, red relacionada Magisterio (D):** Cobros correspondientes al contrato del régimen de excepción del magisterio bajo la modalidad de pago PRICE CAP, salud ocupacional, promoción y prevención, ajuste poblacional, recobros alto costo y tutelas; Por la atención pacientes de la red relacionada al contrato del régimen de excepción del magisterio.
- Cuentas por Cobrar a Largo Plazo: Serán medidas a Costo Amortizado.

$$CA = VI - A + I - D$$

Donde,
 CA= Costo amortizado
 VI = Valor inicial
 A = Abonos
 I = Metodo de interes efectivo

D = Deterioro acumulado

➤ Cuentas por Pagar y Obligaciones Financieras

- Cuentas por Pagar y Obligaciones Financieras a Largo Plazo: Serán medidas a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; es decir calcular el costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:
 - El importe al que se midió en el reconocimiento inicial,
 - Menos los reembolsos del principal,
 - Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento. (al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad, amortizará cualquier comisión relacionada, cargas financieras pagadas y costos de transacción)

La entidad aclara que en las Cuentas por Pagar a largo plazo aunque exista el costo amortizado. Se reconocerán al valor de la transacción, ya que no se espera pagar interés sobre la misma, excepto si el acuerdo entre las partes constituyese, en efecto, una transacción de financiación.

e) Deterioro

La Dirección Administrativa y Financiera adscrita a Gerencia en conjunto con las áreas responsables del manejo de los instrumentos financieros evaluarán al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva al momento del reconocimiento inicial).

A continuación, se detalla los activos financieros de la Compañía que tendrán un manejo especial para el cálculo del deterioro:

Medidos al costo amortizado



Para el deterioro por impago de la cartera, la compañía ha constituido la siguiente tabla mediante la cual la cartera que supere dicho vencimiento tendrá un cálculo de deterioro.

TIPO	Días	Modalidad
A	360	El plazo del modelo de negocio iniciará a partir de la fecha radicación final de la factura*
B	180	Iniciará a partir de la fecha radicación final de la factura. Para el último pago de cada contrato, el tiempo estimado inicia desde la entrega a satisfacción** entre las partes y liquidación del mismo.
C	360	El plazo inicia a partir del desembolso del crédito o de la fecha radicación final de la factura*
D	720	Iniciará a partir de la fecha radicación final de la factura. Para el último pago de cada contrato, el tiempo estimado inicia desde la entrega a satisfacción** entre las partes y liquidación del mismo.

* En todo caso, se entendera como fecha de inicio del plazo y a pesar de la radicación, exclusivamente en el momento de aceptación de la prestación del servicio por parte del cliente.

** Para efectos de esta política contable deberá entenderse como “satisfacción” el acuerdo entre las partes respecto a las cifras resultantes en la liquidación.

Tasa de Interés: DTF + 5 Pto.

f) Otras Consideraciones de la política

- Baja en cuentas de un activo financiero: La entidad, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:
 - Expiren, los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero
 - Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuenta.
 - A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.
- Baja en cuentas de un pasivo financiero: la entidad, solo darán de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado

(ii) Inventarios

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de los inventarios de la entidad se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 13: Inventarios

b) Reconocimiento

La entidad, reconocerá como inventarios, los activos que cumplan las siguientes definiciones:

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- En proceso de producción con vistas a esa venta
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los costos capitalizables o reconocidos como un mayor valor del inventario serán todos aquellos relacionados con el desarrollo de los mismos. De esta condición se excluirán los siguientes:

- Gastos de publicidad
- Papelería
- Servicios de aseo y cafetería

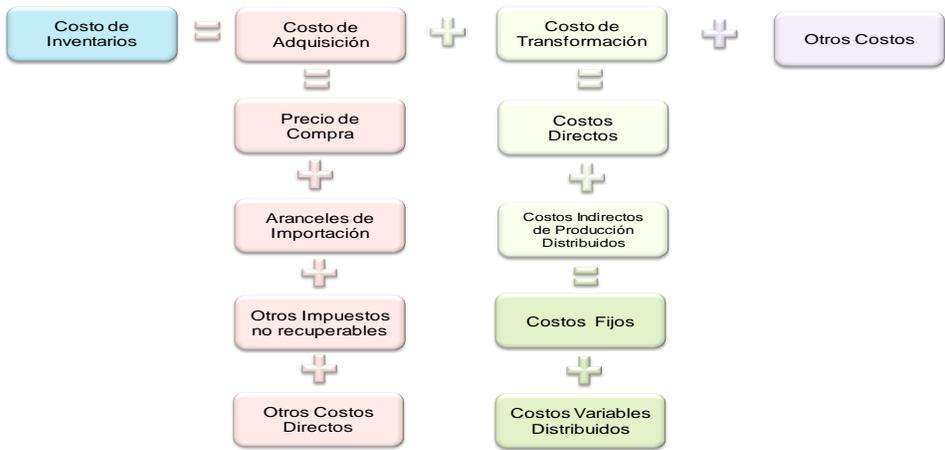
Los inventarios de la compañía son:

- Medicamentos.
- Material de reactivos y de laboratorio.
- Material Médico Quirúrgico
- Materiales Odontológicos
- Materiales para Imagenología
- Otros materiales (Materiales, repuestos y accesorios para mantenimiento).

c) Medición Inicial

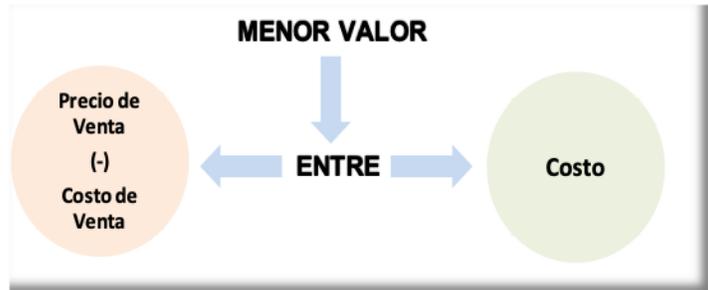
La entidad, medir los inventarios inicialmente al costo el cual incluye:

Costo De Inventario = Costos De Adquisición + Costos De Transformación + Otros Costos



d) Medición Posterior

La entidad, medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.



e) Costos de Adquisición

➤ El costo de adquisición comprende:

- Precio de Compra
- Todos los gastos generados en el puerto de embarque.
- Transporte (Fletes) internacionales y Seguros
- Gastos en el puerto de destino
- Aranceles
- Gastos de Nacionalización y Transporte Interno hacia el Centro de Distribución.

Todos los gastos de almacenamiento del producto y transporte generados para entregar el producto a los clientes no hacen parte del costo del producto, y son considerados como gastos de Venta.

Cuando la entidad, adquiera inventario por medio de financiación, el cual contiene un elemento de financiación implícito (intereses), estos se deben reconocer como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

f) Otros Costos

La entidad, incluirá otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

La entidad, no podrá capitalizar los siguientes costos a los inventarios y por tanto serán reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren:

- Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción
- Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior
- Los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales
- Los costos de venta.

g) Formulas del cálculo del costo

La entidad, utilizará el sistema de inventarios permanente para el cálculo del costo de sus inventarios.

Para efectos de control, la entidad aplicara el modelo del costo promedio ponderado.

La entidad, utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.

h) Reconocimiento como un gasto

Cuando los inventarios se vendan, la entidad, reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

i) Deterioro

La Dirección Administrativa y Financiera adscrita a Gerencia en conjunto con las áreas responsables del manejo de los inventarios evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un inventario o un grupo de ellos estén deteriorados. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de los inventarios, el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo y del anterior análisis se realizará un acta la cual debe estar suscrita por los participantes del mismo y la Gerencia, con el fin de documentar la correspondiente evidencia objetiva.

(iii) Inversiones en subsidiarias

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de activos y pasivos financieros de la entidad se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 9: Estados financieros consolidados

Ley 222 de 1995: Art 35 reconocimiento inversiones.

b) Reconocimiento

La entidad, reconocerá como inversiones en subsidiarias cuanto posea control, por ello, un inversor controla una participada si, y solo si, éste reúne todos los elementos siguientes:

- poder sobre la participada
- exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada
- capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor

c) Medición inicial

La medición de las inversiones en subsidiarias serán medidos al costo que comprende el precio de adquisición mas todas las erogaciones hasta que la inversión este lista.

d) Medición posterior

La entidad medira las inversiones en negocios conjuntos al metodo de participación patrimonial asi:

- Se reconoce al valor de transacción en el momento de compra (fecha de compra).
- Los incrementos en el patrimonio de los negocios conjuntos se reconocen como un mayor valor de la inversión contra el estado de resultados si la diferencia proviene de las ganancias del ejercicio. Cuando el aumento del patrimonio de la subsidiaria sea por un incremento en las cuentas del Otro Resultado Integral – ORI, la contrapartida de la controladora será la cuenta superávit por método de la participación del ORI.
- Las disminuciones en el patrimonio de los negocios conjuntos se reconocen como un menor valor de la inversión contra un gasto si la diferencia proviene de las pérdidas del ejercicio. Cuando la disminución del patrimonio de la subsidiaria sea por una disminución en las cuentas del Otro Resultado Integral – ORI, la contrapartida de la controladora será la cuenta superávit por método de la participación del ORI.
- Los dividendos pagados en efectivo por los negocios conjuntos reducirán el valor de la inversión.

(iv) Propiedades, planta y equipo

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de propiedad, planta y equipo de la entidad se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 17: Propiedad, planta y equipo

Sección 27: Deterioro del valor de los activos (enfocada en propiedad, planta y equipo)

b) Reconocimiento

La entidad registrará como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan las siguientes características:

- Que sean tangibles
- Que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos
- Que se provea usar durante más de un período contable.

La entidad, reconocerá un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad, obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. Serán reconocidas las propiedades planta y equipo para los cuales su valor supere o sea igual a 50 UVT vigente.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la entidad incluye:

- El costo de los materiales
- La mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los terrenos y edificios se contabilizarán de forma separada, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

c) Medición Inicial

La entidad, medirá inicialmente al costo:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- La estimación inicial de los costos de dismantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Constricciones en Curso:

La entidad reconocerá como construcciones en curso aquellas que se estén diseñando o construyendo hasta que las mismas se encuentren aptas para la utilización, momento en el cual iniciará su depreciación.

d) Medición posterior

Los elementos de propiedad, planta y equipo tendrán medición posterior de la forma como se relacionan en cuadro adjunto.

Cuadro No 1

Tipo de Activo	Medición Posterior
Edificaciones y Terrenos	Revaluación*
Vehículos - Incluye Ambulancias	Costo
Maquinaria y Equipo	Costo
Muebles y Enseres	Costo
Equipo médico científico	Costo
Equipo de computo	Costo
Plantas	Costo

*La periodicidad con la que debe determinarse el valor razonable para los activos será de tres (3) años.

e) Depreciación

Se depreciará con vidas útiles separadas cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Los siguientes activos se reconocerán por componentes siempre que el costo significativo del activo sea igual o superior al 12% del valor total del activo:

- Resonador Magnético.
- Tomógrafo.
- Arco en C.
- Torre Laparoscopia.
- Ecógrafos.
- Equipo de rayos X.
- Sterra.
- Esterilizador.

El método utilizado para la depreciación de las Propiedades Plantas y Equipos es la línea recta, los terrenos no serán depreciados.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (Inventarios).

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades planta y equipo se deberán revisar periódicamente para determinar que el método y periodo de depreciación corresponden a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto, factores tales como:

- Un cambio en el uso del activo
- Un desgaste significativo inesperado
- Avances tecnológicos
- Cambios en los precios de mercado

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la

gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

f) Deterioro

La Dirección Administrativa y Financiera adscrita a Gerencia en conjunto con las áreas responsables de activos fijos, revisará cuando exista indicio y como mínimo al 31 de diciembre de cada año, realizarán un análisis del posible deterioro, de lo anterior realizará un acta la cual debe estar suscrita por los participantes del mismo y la Gerencia. Ver política 26. Deterioro del valor de los activos

g) Vida Útil y valor residual

La entidad, seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

El valor residual de un activo es el importe estimado que se podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Para la entidad, el valor residual es el estimado en los siguientes porcentajes, los cuales, en situaciones extraordinarias o especiales, podrán ser reevaluados por el Consejo.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la entidad, aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente vida útil y valor residual

Cuadro No 2

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificaciones	80 años	40%
Vehículos - Incluye Ambulancias	10 años	20%
Maquinaria y equipo	10 años	0%
Muebles y Enseres	10 años	0%
Equipo médico científico	10 años	0%
Equipo de computo	5 años	10%
Plantas	10 años	10%

Los activos de costos por componentes serán depreciados de acuerdo al estándar del productor.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la entidad, espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, la entidad, revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad, contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

h) Baja en cuentas

La entidad, dará de baja en cuentas una partida de propiedad, planta y equipo cuando se haya vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas.

(v) Activos intangibles

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de activos y pasivos financieros de la entidad se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

b) Reconocimiento

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

Un activo de carácter no monetario es un activo que no se conserva en moneda o un activo que se recibirá en una cantidad fija o determinable de dinero. Los demás activos son de carácter no monetario.

Con frecuencia, las entidades emplean recursos, o incurren en pasivos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas (incluidas denominaciones comerciales y derechos editoriales). Otros ejemplos comunes de partidas que están comprendidas en esta amplia denominación son los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de sistemas.

c) Medición inicial

Los activos intangibles adquiridos por separado, se miden inicialmente al costo. Los intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios, se miden a valor razonable; sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

Los activos intangibles adquiridos mediante una permuta, se miden a su valor razonable (a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del activo entregado; en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado).

d) Medición posterior

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

e) Amortización

La amortización de los activos intangibles, excepto la plusvalía, es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de los intangibles es la siguiente^{11 12:}

Patentes y marcas registradas	10 años
Otros	10 años

El período de amortización se revisa anualmente.

(vi) Propiedades de inversión¹³

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de la propiedad de inversión de la entidad, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 16: Propiedades de Inversión

b) Reconocimiento

La entidad, registrará como propiedades de inversión los terrenos, edificios, partes de un edificio o ambos que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas.

La entidad, reconocerá a un activo como elemento de las propiedades de inversión si es probable que la entidad, obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Un terreno que se tiene para un uso futuro no determinado es una propiedad de inversión (en el caso de que la entidad, no haya determinado si el terreno se utilizará como propiedad ocupada por el dueño o para venderse a corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio, se considera que ese terreno se mantiene para obtener plusvalías). Lo anterior aún si se trata de causas internas o situaciones de cambio que no dependen de la entidad,

La entidad, dará el anterior tratamiento para los terrenos y/o propiedades en las que no sea posible desarrollar en un corto plazo proyectos de construcción, ya sea por razones internas o por externalidades (situaciones de cambio); teniendo en cuenta la valorización (plusvalía) que sufrirían los terrenos y/o propiedades.

Cualquier ganancia o pérdida por la disposición de propiedades de inversión (calculado como la diferencia entre el beneficio de su disposición y el monto reconocido en libros) se reconoce en el resultado.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede

¹¹ La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la Compañía espera utilizar el activo. [Sección 18.19.](#)

¹² Si la vida útil de un activo intangible, no puede establecerse con fiabilidad, se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de 10 años. [Sección 18.20](#)

¹³ Cuando la medición del valor razonable no se puede realizar con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado, se aplicará el modelo del costo en la medición posterior al reconocimiento inicial.

medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizara la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

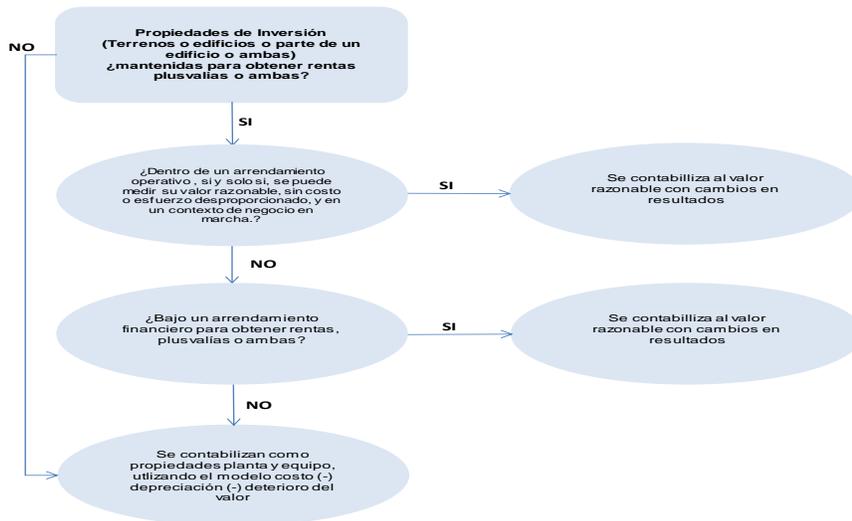


Ilustración 1. Árbol de decisión propiedades de inversión

c) Medición Inicial

Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende el precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

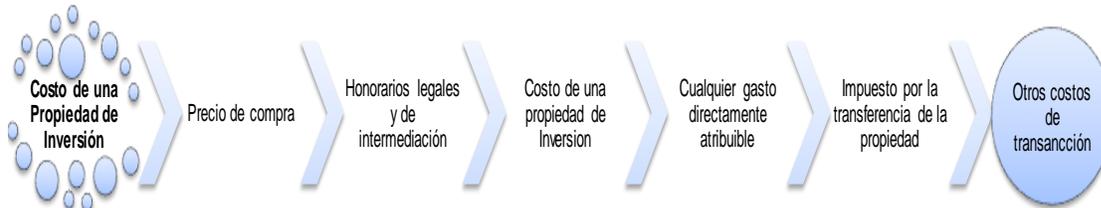


Ilustración 2. Costo de una propiedad de inversión

d) Medición posterior

La entidad, medirá las propiedades de inversión en su medición posterior al valor razonable, siempre que éste se pueda medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que informa.

La entidad, reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. Las demás partidas se contabilizarán utilizando el modelo del costo (Costo – Depreciación – Deterioro del valor), adoptado el método de depreciación, vida útil y valor residual de los bienes contemplados en la política de propiedad, planta y equipo.

Adicionalmente, transferirá una propiedad a propiedades de inversión, o a la inversa, sólo cuando la propiedad cumpla en el primer caso, o deje de cumplir en el segundo, la definición de propiedades de inversión.

e) Deterioro

La entidad, no calculará pérdidas por deterioro para las propiedades de Inversión medidas al valor razonable, debido a que dicha medición supone el reconocimiento de algún deterioro en el activo.

f) Transferencia

Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para una partida de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, la entidad, contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable. De acuerdo a la política de propiedades planta y equipo, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo.

(vii) Beneficios a empleados

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable para el reconocimiento y medición de los beneficios a los empleados de la entidad, los cuales se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 28: Beneficios a los empleados

b) Reconocimiento

La entidad, reconocerá los beneficios a los empleados cuyo pago se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios como beneficios a corto plazo.

Las obligaciones por beneficios a los empleados son contabilizadas en el Estado de Resultados Integral como un gasto a medida que el servicio relacionado se provea contra un pasivo por obligaciones laborales. La entidad, reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los Beneficios a los empleados son clasificados cuatro tipos: Beneficios a corto plazo, Beneficios post-empleo, Otros beneficios a Largo plazo, y Beneficios por terminación como se detalla a continuación:

c) Beneficios a los empleados a corto plazo

La entidad, reconocerá los beneficios a los empleados cuyo pago se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios como beneficios a corto plazo.

Para la entidad, estos son considerados como beneficios a corto plazo:

- Salario (sueldo, Horas extras, Auxilio de Transporte)
- Primas de servicio
- Vacaciones
- Cesantías
- Intereses de cesantías

- Aportes seguridad social (Pensión, ARL)
- Caja de Compensación
- ***

*** Y todos los que la Leyes Colombianas exijan y constituyan como Beneficios a los empleados de corto plazo.

Ausencias retribuidas a corto plazo

La entidad, reconocerá el gasto esperado de los beneficios a corto plazo a los empleados en forma de ausencias remuneradas, según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos:

- **Ausencias remuneradas acumulativas:** Se reconocen a medida que los empleados prestan los servicios que les permiten disfrutar de futuras ausencias retribuidas (Vacaciones).
- **Ausencias remuneradas no acumulativas:** Cuando las mismas se hayan producido (Incapacidades).

Beneficios post-empleo

La entidad, reconocerá como beneficios a los empleados Post-Empleo que se pagan después de completar su periodo de empleo. Los beneficios incluyen:

- Beneficios por retiro, tales como las pensiones
- Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Los beneficios post- empleo se clasifican en:

Planes de aportaciones definidas

Los planes de aportaciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales la entidad, paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados.

Planes de beneficios definidos

Son todos los distintos a los planes de aportaciones definidas, consiste en la obligación de la entidad, de suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad,

d) Beneficios a los empleados a largo plazo

Reconocimiento

La entidad reconocera como beneficios a largo plazo las retribuciones a los empleados mayores a un año.

Medición

La entidad, reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el neto de los siguientes importes:

- a) El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos.
- b) El valor presente, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (Si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de:

- La decisión de la entidad, de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro
- La decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

La entidad, reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto y de forma inmediata, puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la entidad, beneficios económicos futuros. Adicionalmente, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro
- Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del empleado.

(viii) Provisiones y contingencias¹⁴

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de activos y pasivos financieros de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

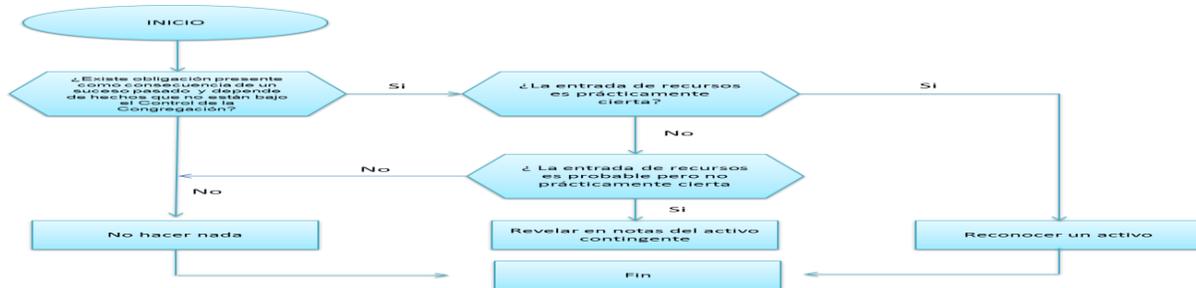
Sección 21: Provisiones y Contingencias

¹⁴ En la [Sección 21.A](#) se encuentran ejemplos de revelaciones específicas para provisiones tales como: 1) Pérdidas de operación futura, 2) Contratos de carácter oneroso, 3) Reestructuraciones, 4) Garantías, 5) Políticas de reembolso, 6) Cierre de una división, 7) Actualización de capacitación del personal como consecuencia de cambios en el sistema de impuesto a las ganancias y 8) un caso judicial.

b) Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad, no reconocerá un activo contingente como un activo, pero deberá revelar en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos y cuando sea posible una estimación de sus efectos financieros.



c) Pasivo contingente

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones, por lo tanto, la entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo pero deberá revelar en las notas una breve descripción de la naturaleza de los pasivos y cuando sea posible una estimación de sus efectos financieros.

Los pasivos Contingentes pueden ser:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad,

d) Provisiones

La entidad, sólo reconocerá una provisión cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

e) Reconocimiento

La entidad, reconocerá una provisión cuando:

- Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. (Implica que la entidad, no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación)

- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad, tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

Definición de probabilidad

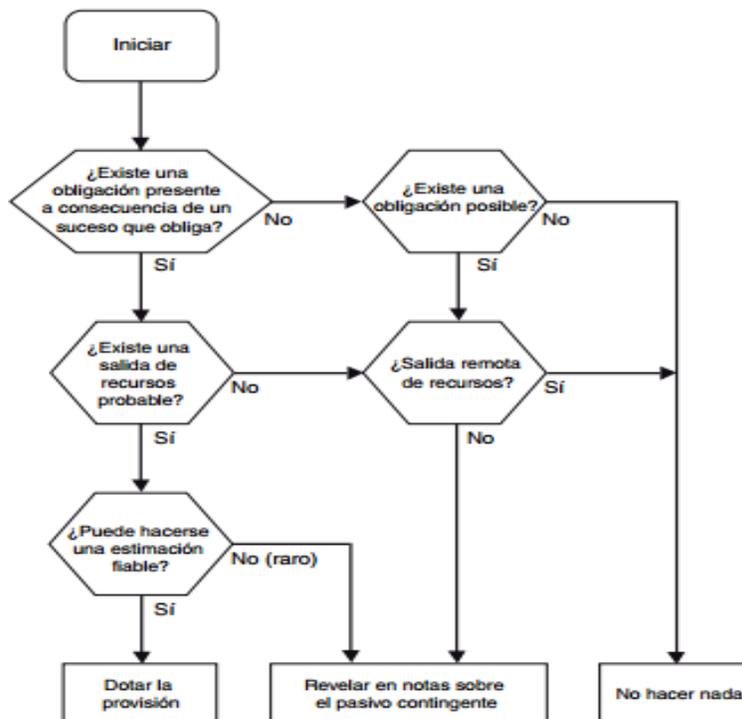
Análisis de la evidencia posible	Provisión
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor al 50%	Si la estimación es fiable, se dotará la provisión
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor al 50%	No se reconocerá provisión
Probabilidad de la existencia de la obligación actual remota	No se reconocerá provisión

- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad, reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto en el Estado de Resultados Integral, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Si las anteriores condiciones no se cumplen, no deberá reconocerse una provisión.

La entidad, debe considerar el siguiente árbol de decisión para analizar si debe reconocer, revelar o no hacer nada sobre hechos o circunstancias que pueden originar provisiones y Pasivos contingentes.



f) Medición inicial

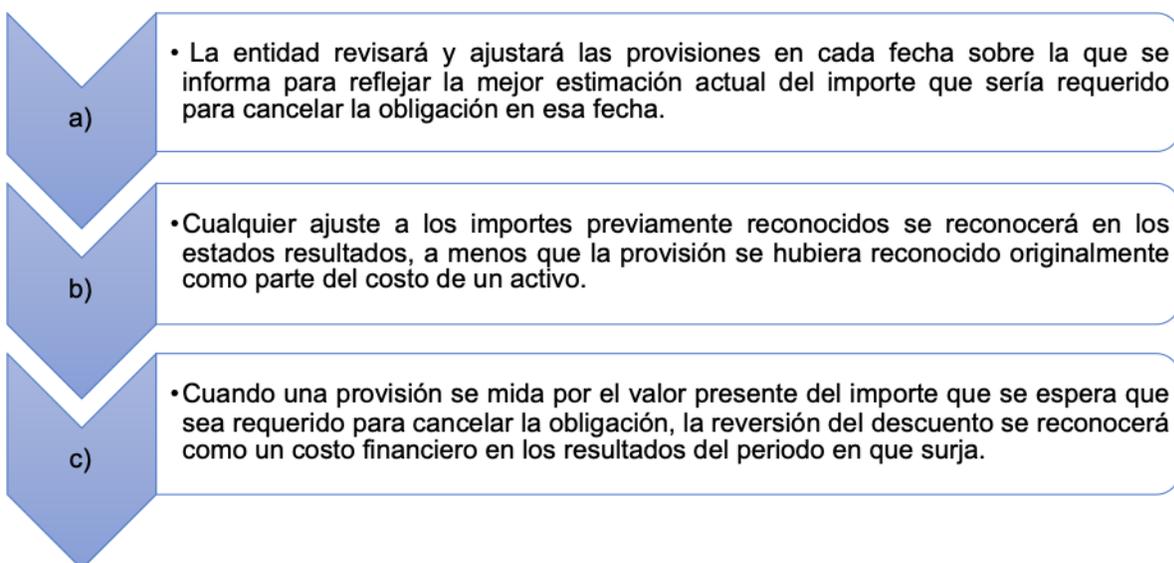
La entidad, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la entidad, pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas a cada una de las obligaciones.

Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la entidad, considerará otros desenlaces posibles.

g) Medición posterior

La entidad, cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.



(ix) Deterioro

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de activos y pasivos financieros de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 27: Deterioro del valor de los inventarios

La entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro del valor de los inventarios. Si existiera tal indicio, la entidad comparará el importe en libros de cada partida de inventarios con su precio de venta menos costos de terminación y venta.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos costos de terminación y venta de los inventarios partida por partida, la entidad podrá agrupar, para efecto de evaluar el deterioro de valor, las partidas de inventarios relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Reversión del deterioro inventario

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro de valor hasta el importe original de pérdida por deterioro.

b) Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

➤ Indicios de deterioro

La entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Un activo específico deteriora su valor de forma inesperada cuando el valor en libros excede al importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su valor razonable menos costos de ventas.
- El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado por la entidad

Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

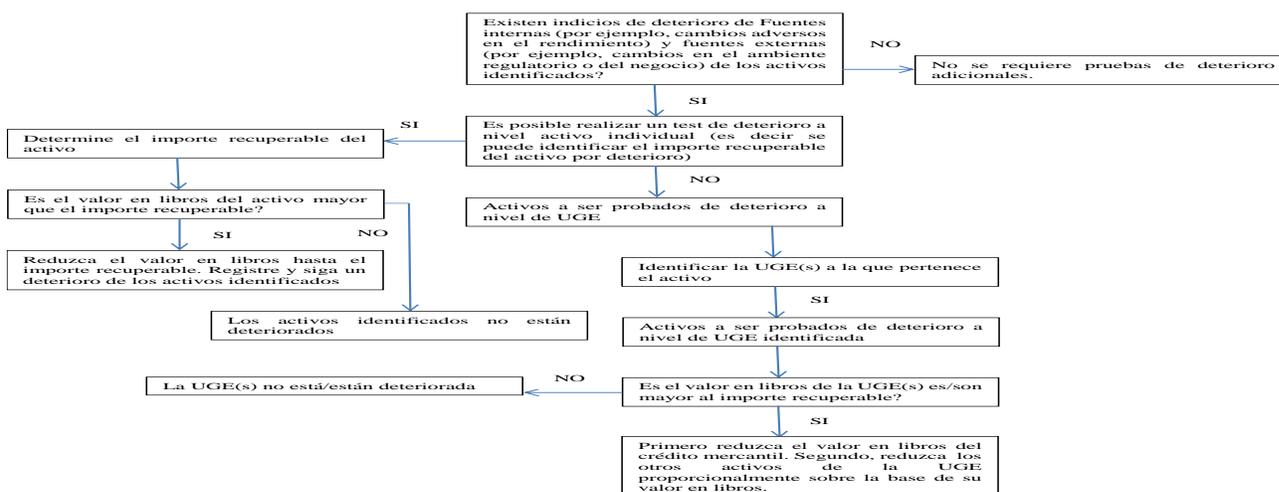
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

c) Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Árbol de decisión de deterioro:



d) Importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de ventas y su valor en uso.

e) Valor razonable

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

f) Valor en uso

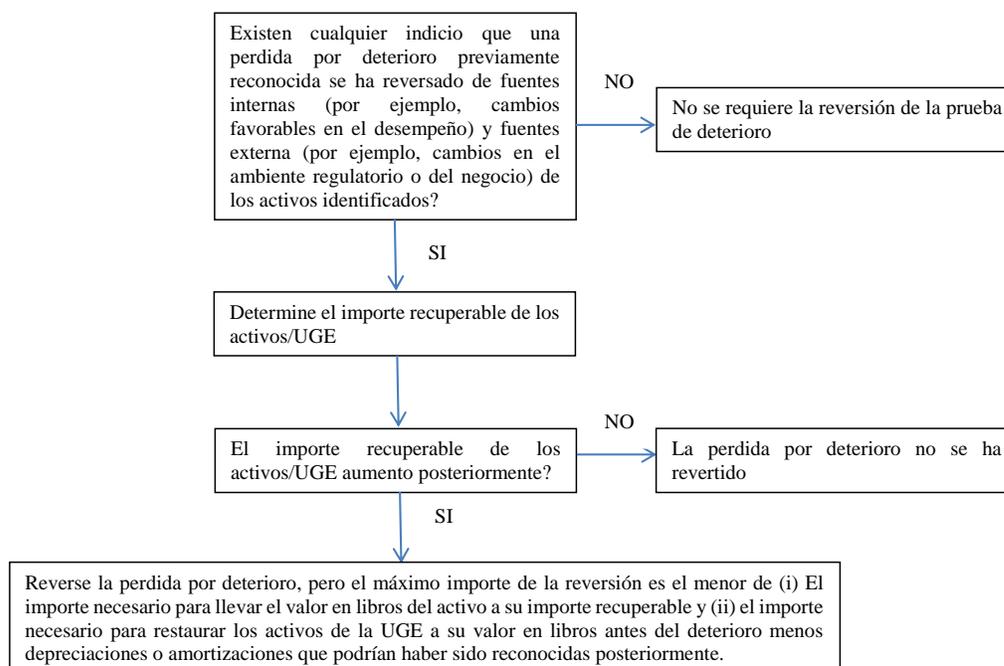
El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de disposición final
- Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo

g) Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Para todos los activos distintos a la plusvalía, la entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. Si existe tal indicio la entidad deberá determinar si debe revertir la pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial.

Árbol de decisión de la reversión del deterioro:



(x) Impuestos

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable del impuesto a las ganancias de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 29: Impuesto a las ganancias.

b) Reconocimiento de Pasivos y Activos por Impuestos Corrientes

La entidad, reconocerá un impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar (saldo a favor) que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

c) Reconocimiento de Pasivos y Activos por Impuestos Diferido

La entidad, reconocerá un activo o pasivo por impuesto diferido cuando existan diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias pueden ser imponibles y deducibles:

Concepto	Elemento que produce la diferencia temporaria	
	De Activo	De pasivo
Base fiscal > al valor contable	Diferencia temporaria deducible al Activo	Diferencia temporaria imponible al pasivo
Base fiscal < al valor contable	Diferencia temporaria imponible al Pasivo	Diferencia temporaria imponible al activo

Anexo No. 1 "Elemento que produce la diferencia temporaria"

Diferencias temporarias imponibles

La entidad, reconocerá las diferencias temporarias en el pasivo cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un periodo, mientras que se computan fiscalmente en otro.

Las diferencias temporarias surgen también cuando:

- La revaluación los activos, pero no se realiza un ajuste similar a efectos fiscales
- La base fiscal de un activo o un pasivo, en el momento de ser reconocido por primera vez, difiere de su importe en libros inicial, por ejemplo, cuando la entidad, se beneficia de subvenciones gubernamentales no imponibles relativas a activos.
- El importe en libros de las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o el de la participación en acuerdos conjuntos, difiere de la base fiscal de estas mismas partidas.

La entidad, también reconocerá un pasivo por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- La controladora, inversor, participante en un negocio conjunto u operador conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria
- Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Diferencias temporarias deducibles

La entidad, reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad, disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios
- En el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal

Adicionalmente la entidad, debe reconocer un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en acuerdos conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

La reversión de las diferencias temporarias deducibles en la entidad, dará lugar, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la entidad, solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la entidad, reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

d) Medición

La entidad, medirá los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad, espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La entidad, debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

e) Partidas Reconocidas en el Estado de Resultado y en el Otro Resultado Integral

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse en el estado de resultado si el hecho económico que lo origino en el mismo periodo o en otro diferente afectó el resultado, así mismo cuando el hecho económico que genero el impuesto corriente y los impuestos diferidos afectó el otro resultado integral, la entidad, deberá afectar el otro resultado Integral.

f) Compensación

La entidad, compensará los activos por impuestos y los pasivos por impuestos si, y solo si, la entidad,

- Tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos
- Tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(xi) Ingresos de actividades ordinarias ¹⁵

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de Ingresos de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 23: ingresos de Actividades Ordinarias

b) Reconocimiento

La entidad, clasificará como ingresos ordinarios la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que la entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con aportaciones de los propietarios.

c) Medición Inicial

La entidad, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tendrá en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad,

La entidad, reconocerá un ingreso por interés cuando el crédito exceda los plazos normales de acuerdo al modelo de negocio de la entidad,

La entidad, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia.

La entidad, excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, la entidad, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad,

d) Clasificación de ingresos por actividades ordinarias:

La entidad, clasificará sus ingresos de actividades ordinarias en las siguientes categorías:

- Venta de bienes

¹⁵ Las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias deben ser ajustadas a las políticas específicas utilizadas por la Compañía, las cuales deben cumplir con los criterios establecidos en la "Sección 23". Adicionalmente, la [Sección 23A](#), ilustra las políticas aplicables a 26 tipos de ingresos provenientes por venta de bienes y prestación de servicios..

La entidad, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad, no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad, obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Si la entidad, retiene de manera significativa los riesgos del bien, la transacción no se considerará una venta.

Las sumas recibidas anticipadamente por ingresos de actividades ordinarias en concepto de servicios o venta de bienes que se ejecutaran en el futuro se reconocerán como un pasivo hasta que contractualmente se puedan compensar con la ejecución de los mismos (servicios o venta de bienes) o la cuenta por cobrar.

➤ Prestación de servicios

La entidad, reconocerá los ingresos ordinarios que surjan de la prestación de servicios, siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad, obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad
- Los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad, no obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, y la cantidad incobrable, se procederá a reconocer un gasto.

La entidad, utilizará el siguiente método para reconocer los ingresos por prestación de servicios:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en la relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- La inspección de los trabajos ejecutados

- La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida que los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

A continuación, se presentan los ingresos provenientes a la prestación de servicio:

- Unidad funcional de urgencias
- Unidad funcional de consulta externa
- Unidad funcional de hospitalización
- Unidad funcional de quirófanos y salas de parto unidad
- Funcional de apoyo diagnóstico
- Unidad funcional de mercadeo
- Otras actividades relacionadas con servicios de salud

Los otros ingresos comprenden:

- Rendimientos financieros
- Reintegro otros costos y gastos
- Diversos
- Intereses

Los intereses, que sea probable que la entidad, obtenga beneficios económicos asociados a la transacción y el importe pueda ser medido de forma fiable, deben ser reconocidos como se describe a continuación:

- Intereses: Utilizando el método del tipo de interés efectivo

(xii) Costos y Gastos

a) Objetivo

Establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los costos y gastos generados por la entidad,

b) Alcance

Esta política contable aplica a los siguientes costos y gastos reconocidos por la entidad, en el desarrollo de las actividades ordinarias así:

- Costo de prestación del servicio:
 - Unidad funcional de urgencias
 - Unidad funcional de consulta externa

- Unidad funcional de hospitalización
- Unidad funcional de quirófanos y salas de parto unidad
- Funcional de apoyo diagnóstico
- Unidad funcional de mercadeo
- Otras actividades relacionadas con servicios de salud
 - Gastos de administración
 - Gastos de ventas
 - Gastos financieros
 - Otros gastos
 - Impuesto a la renta

c) Reconocimiento y Medición

El reconocimiento de los costos y gastos procede usualmente del reconocimiento y la medición de los activos. La entidad, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento en que se paguen.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos como mantenimiento de los activos, alquileres, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo pero que sean requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, como son los gastos de administración, publicidad y financieros.

Los gastos financieros por concepto de intereses producto de préstamos que sean adquiridos ya sea para la construcción o montaje de cualquier activo o para capital de trabajo de acuerdo a la NIIF para Pymes se reconocerán como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Los gastos por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberán reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

Las provisiones se reconocerán cuando exista una obligación presente, originada por un hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

De detectarse errores materiales al determinar las deducciones de ley aplicables al resultado del ejercicio, será necesario reformular los estados financieros del período: y en su caso, de períodos anteriores efectuando el ajuste con resultados acumulados.

(xiii) Costos por préstamos

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de Costos por Préstamos de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 25: Costos por Prestamos

b) Reconocimiento

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que La entidad, incurre, y están relacionados con las obligaciones o fondos que ha tomado prestado. Los costos por préstamos incluyen:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

La entidad, reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

c) Medición

Los costos por préstamos (costos financieros) se reconocerán como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos

(xiv) información a revelar sobre partes relacionadas

a) Normas Aplicables

La elaboración de la política contable de la Información a Revelar sobre Partes Relacionadas de la entidad se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 33: Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

b) Definición

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad, que prepara sus estados financieros.

- Sí, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la entidad:
 - Es un miembro del personal clave de la administración de la entidad, o de una controladora de la entidad,
- Una entidad está relacionada con la entidad, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

Ambas Organizaciones son negocios conjuntos de una tercera entidad.

- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad, o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la misma.

- Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre La entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.
- Una persona identificada en (a) (i) tiene poder de voto significativo en la entidad,
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, la entidad, evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

c) No se consideran necesariamente partes relacionadas

Los siguientes casos no se consideran necesariamente partes relacionadas:

- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad, (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.
 - Departamentos y agencias gubernamentales.
 - Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que la entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante de las mismas.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos bancarios	\$	1,498,308,661	2,319,198,691
Saldos bancarios restringido		797,980,335	843,658,008
Efectivo y equivalentes de efectivo		8,500,000	249,154,510
Estado de flujos de efectivo	\$	2,304,788,996	3,412,011,209

Revelación:

- Saldos bancarios: Correspondiente al saldo a 31 diciembre de 2019 de las cuentas corrientes de titularidad de la empresa, siendo las mas representativas Banco Coopcentral Cuenta corriente
 - No 232-00038-8 \$1.345.455.338 donde se maneja la operación atención pacientes Ferrocarriles
 - No 232-00012-0 \$142.958.615 donde se maneja las demás operaciones de la entidad.
- La compañía presenta saldo no disponible producto de embargos en la cuenta corriente del Banco de Bogota No 792-075996 por valor de \$797.980.335
- Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas al cierre del ejercicio gravable.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
1. Deudores comerciales	\$ 47,243,789,774	49,431,731,085
1. Partidas por cobrar a partes relacionadas deudores comerciales (nota 24)	6,917,581,475	3,274,941,123
2. Otros deudores comerciales	4,952,647,876	5,237,742,065
2. Partidas por cobrar a partes relacionadas Otros deudores comerciales (nota 24)	-	731,176,869
3. Anticipos y avances	3,674,504,837	5,925,518,637
3. Partidas por cobrar a partes relacionadas anticipos y avances (nota 24)	141,118,742	1,398,480,124
4. Préstamos y partidas por cobrar	14,598,650	23,374,070
4. Partidas por cobrar a partes relacionadas otros (nota 24)	-	713,256
	<u>\$ 62,944,241,355</u>	<u>66,023,677,228</u>
No corriente	<u>\$ 12,068,779,955</u>	<u>-</u>
Corriente	<u>\$ 50,875,461,400</u>	<u>66,023,677,228</u>

Revelación:

- A continuación detalle cuenta deudores por segmento (Valor cartera, deterioro).
- la tasa de descuento de los flujos futuros utilizada en el método de la tasa de interés efectiva Tasa: 9.48% E.A (DTF 4.48% + 5 puntos) E.A, para el calculo del deterioro al cierre del ejercicio gravable 2019.

Tasas de captación semanales - DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC

1.1.2.1.1. Para un rango de fechas dado - periodicidad semanal

Información disponible a partir de enero de 1984 para DTF y TCC, y para CDT 180 y CDT 360 desde julio de 1993.

Nota: El valor de la DTF publicado en este archivo (Semanales - DTF, CDT 180, CDT 360 días y TCC) para la vigencia desde el 11/11/2019 hasta el 17/11/2019 fue redondeado a 2 decimales para mantener coherencia con la cifra tradicionalmente publicada <http://www.banriro.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales> y en el sistema de audiorespuesta 3430990, donde se publica el día viernes las tasas vigentes para la semana de lunes a domingo siguiente.

Vigencia desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia hasta (dd/mm/aaaa)	Tasa de interés - efectiva anual			
		DTF	CDT 180	CDT 360	TCC
30/12/2019	05/01/2020	4,48%	4,68%	5,44%	3,95%

Fuente: cálculos Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera (<http://www.superfinanciera.gov.co/>).

Total Deudores Comerciales y partidas por cobrar partes relacionadas \$54.161.371.249

Segmento	Cartera Clientes	Cartera no corriente	Deterioro cartera no corriente	Cartera corriente	Deterioro cartera corriente	Total Deterioro	Total Cartera*
A	31,919,825,372	7,265,646,617	- 7,265,646,617	24,654,178,755	- 2,589,393,032	- 9,855,039,649	22,064,785,722
B	4,510,853,411	1,226,836,387	- 227,848,769	3,284,017,024	-	- 227,848,769	4,283,004,642
C	6,917,581,475	-	-	6,917,581,475	-	-	6,917,581,475
D	26,600,646,096	16,774,439,023	- 5,704,646,686	9,826,207,073	-	- 5,704,646,686	20,895,999,410
Totales	69,948,906,354	25,266,922,027	- 13,198,142,072	44,681,984,327	- 2,589,393,032	-15,787,535,104	54,161,371,249

*Incluye cartera partes relacionadas.

- Clientes por evento (A): Son cobros por prestación de servicios de salud y venta de medicamentos a particulares (Personas naturales y jurídicas), Entidades Promotoras de Salud contributivo y subsidiado, Instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresa de medicina prepagada y planes complementarios, Compañías aseguradoras SOAT, Fondo de solidaridad y garantía ECAT, Empresas sociales del Estado, Entidades especiales de previsión social, Administradoras de riesgos laborales, Aseguradoras, entre otros. Por plan obligatorio de salud, recobros no POS, SOAT, ARL
- Cliente por otras formas de pago (B): Son cobros por servicios prestados bajo la modalidad de pago PRICE CAP, PGP, Grupos relacionados de diagnóstico y Costo promedio evento, recobros alto costo y tutelas diferente de Magisterio
- Operaciones con vinculados, empleados y recobros (C): Corresponde a operaciones de prestamos y otras actividades diferentes a la prestación del servicio de salud y venta de medicamentos realizadas a entidades del mismo grupo economico, terceros en los cuales hay influencia, particulares y préstamos a empleados.
- Fiduciaria Previsora, red relacionada Magisterio (D): Cobros correspondientes al contrato del régimen de excepción del magisterio bajo la modalidad de pago PRICE CAP, salud ocupacional, promoción y prevención, ajuste poblacional, recobros alto costo y tutelas; Por la atención pacientes de la red relacionada al contrato del régimen de excepción del magisterio.

2. Otros Deudores Comerciales:

- Donde \$4.541.471.332 Corresponde a los embargos que han sido descontados de las cuentas bancarias de la Clinica y de pagos clientes y de los cuales estamos a la espera por parte del area Juridica de la compañía y a su vez de los juzgados nos notifiquen aplicabilidad al tercero que efectuo la demanda y asi garantizar en los registros contables la trazabilidad del proceso. Entre estos:

Nit	Nombre	Valor
7,692,799	CARDENAS LOSADA LUIS FELIPE	19,626,055
36,178,836	FRANCO MONTENEGRO MARIA ALEXI	150,000,000
36,312,476	FLOREZ OROZCO HEIDY ANDREA	27,605,004
51,609,472	DAVILA DAZA LIBIA	192,000,000
55,059,376	ARRIGUI BARRERA NELLY JANETH	173,707,326
79,599,862	VARGAS POLANIA NEFTALI	30,911,932
800,197,268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	510,457,269
813,005,431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	3,245,604,902
813,006,746	UROLASER EU	165,884,675
860,037,950	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	20,664,000
900,267,033	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES QUIRUMEDIC LTDA	5,010,169

- La entidad reconoce por anticipos y avances para las compras de medicamentos, prestacion de servicios en clinica y red externa la suma de \$3.815.623.579 que seran legalizados una vez sean revisados, despachados o prestado el hecho economico que lo origino.
- A continuacion texto del informe de los procesos judiciales que cursan en los diferentes despachos del pais con corte a 31 de diciembre de 2019, los cuales son llevados a cabo por la empresa Cooperativa de Trabajo Asociado Legismed con Nit 813.003.184-1 original firmado por el abogado Christian Camilo Lozano Chaparro.

1. PROCESO No. 41001310500320140030800 CONTRA ASMET SALUD

Juez de conocimiento	Juzgado 3 Laboral del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se libre mandamiento de pago por el saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$73.929.771
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que el juzgado imparta aprobación a la liquidación del crédito presentada.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues se trata de un proceso ejecutivo con sentencia a favor de la Clínica.

2. PROCESO No. 41001310500320090075500 CONTRA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Juez de conocimiento	Juzgado 3 Laboral del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se libre mandamiento de pago por el saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$213.615.069
Estado Actual del Asunto	El proceso se encuentra al despacho desde el 17 de julio de 2019, para aprobar la liquidación del crédito presentada.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues se trata de un proceso ejecutivo con sentencia a favor de la Clínica.

3. PROCESO No. 41001310500320150106500 CONTRA CAPRECOM

Juez de conocimiento	Juzgado 3 Laboral del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$821.035.541
Estado Actual del Asunto	El proceso se encuentra en el Tribunal Superior de Neiva para resolver un recurso de apelación.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso declarativo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

4. PROCESO No. 41001310500320080061101 CONTRA EUCORID RAMÍREZ Y OTROS

Juez de conocimiento	Juzgado 3 Laboral del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.

Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que Fiduprevisora dé respuesta a un requerimiento frente a una medida cautelar decretada.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso declarativo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

5. PROCESO No. 19001400300420130011200 CONTRA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Juez de conocimiento	Juzgado 4 Civil Municipal de Popayán
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que las medidas cautelares decretadas sean efectivas.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues es un proceso ejecutivo en el que ya se tiene sentencia favorable.

6. PROCESO No. 19001310300120120032901 CONTRA ASMET SALUD

Juez de conocimiento	Juzgado 1 Civil del Circuito de Popayán
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses

	moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Estado Actual del Asunto	Está pendiente de que el Tribunal decida cuál es el juez competente para conocer del proceso.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

7. PROCESO No. 41001233300020160011800 CONTRA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS

Juez de conocimiento	Tribunal Administrativo Del Huila
Pretensiones	Se declare la nulidad de las resoluciones Nos. 3463 del 03 de junio de 2014 y 006436 del 13 de agosto de 2014, expedidas por el agente liquidador de la eps solsalud s.a. en liquidación mediante la cual se negó el pago de acreencias a la Sociedad Clínica Emcosalud S.A. y a título de restablecimiento del derecho el reconocimiento y pago de los valores rechazados.
Cuantía de las Pretensiones	\$5.452.117.514
Estado Actual del Asunto	El proceso se encuentra al Despacho para proferir sentenciade primera instancia.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable

8. PROCESO No. 25000234100020150139301 CONTRA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Juez de conocimiento	Consejo de Estado
Pretensiones	Nulidad resoluciones Nos. 3069 de 2014 y 6179 de 2014
Cuantía de las Pretensiones	\$5.452.873.266
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que se fije fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y fallo.

Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues en caso de una sentencia desfavorable no existiría condena en contra de la Clínica.

9. PROCESO No. 11001333400620160005100 CONTRA GOLDEN GROUP EN LIQUIDACIÓN

Juez de conocimiento	Juzgado 6 Administrativo del Circuito de Bogotá
Pretensiones	Nulidad y restablecimiento del derecho.
Estado Actual del Asunto	El proceso se encuentra al despacho para proferir sentenciadeprimera instancia.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues en caso de una sentencia desfavorable no existiría condena en contra de la Clínica.

10. PROCESO No. 11001310301220190009500 CONTRA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Juez de conocimiento	Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$104.691.138
Estado Actual del Asunto	Se encuentra pendiente que el juzgado corratraslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

11. PROCESO No. 41001310500120160040400 CONTRA NUEVA EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 1 Laboral del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de loa anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$441.237.896
Estado Actual del Asunto	Se encuentra pendiente que el juzgado resuelva el recurso de apelación en contra de la sentencia que negó las excepciones.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

12. PROCESO No. 41001310300220180004100 CONTRA COOMEVA EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de loa anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$172.972.099
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que las medidas cautelares decretadas se materialicen y sean efectivas.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable

Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.
--	---

13. PROCESO No. PROCESO No. 11001310303520180031800 CONTRA NUEVA EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de loa anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$104.887.372
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera que la parte demandada conteste la demanda.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

14. PROCESO No. PROCESO No. 11001310304120190024300 CONTRA MEDIMÁS EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de loa anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$2.109.213.236

Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera que la parte demandada conteste la demanda.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

15. PROCESO No. PROCESO No. 11001310300720190046900 CONTRA ECOOPSOS EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de loa anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$2.381.739.868
Estado Actual del Asunto	Estamos a la espera de que el juzgado libere mandamiento de pago y decrete las medidas cautelares solicitadas.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues al tratarse de un proceso ejecutivo, en caso de un fallo desfavorable no existiría ningún tipo de condena para la Clínica.

16. PROCESO No. PROCESO No. 19001310300120190000900 CONTRA ASMET SALUD EPS

Juez de conocimiento	Juzgado 1 Civil del Circuito de Popayán
Pretensiones	Que se declare la prestación de servicios de salud contenido en las facturas aportadas con la demanda, y que como consecuencia de lo anterior se condene al demandado al pago del saldo insoluto de las facturas de venta de servicios de salud prestados a los afiliados de la

	entidad deudora, más los intereses moratorios causados desde el vencimiento hasta su pago.
Cuantía de las Pretensiones	\$621.985.287
Estado Actual del Asunto	Sentencia de primera instancia negó las pretensiones de la demanda.
Perspectivas del Éxito	Estimamos el éxito en POSIBLE
Probabilidad de éxito	Probable
Consecuencias de Perderse para la Empresa el Asunto	No existe ninguna consecuencia, pues ya existe sentencia que negó las pretensiones de la demanda, sin embargo, por tratarse de un proceso ejecutivo no existió ninguna condena en contra de la Clínica.

- Del proceso en contra de La UT MAGISALUD 2, convoque al tribunal de arbitramento pactado en el contrato con FIDUPREVISORA S.A, para el reconocimiento de las deudas por ajustes de bases de datos, alto costo, P y P, salud ocupacional y tutelas por un valor aproximado de 118.000 millones de capital, de los cuales a la clinica EMCOSALUD le corresponden aproximadamente 23.000 millones. A 31 de diciembre esta en fase probatoria y se espera un resultado satisfactorio para todos los integrantes. Se prevee, según terminos, que se expida Laudo Arbitral favorable en los primero mese del año 2020 y las probabilidades de que se pierda son bajas.

7. INVENTARIOS

		2019	2018
Medicamentos	\$	244,354,798	252,908,214
Materiales medico Quirurgicos		357,217,174	329,943,207
Materiales Reactivos y laboratorio		63,621,555	72,631,406
Materiales para Imageniologia		-	4,124,717
Materiales, repuestos y accesorios		1,796,238	71,912,709
Menos deterioro	\$	-	
Total Inventarios	\$	<u>666,989,764</u>	<u>731,520,253</u>

Revelación:

- La compañía utiliza el sistema de inventario permanente como control de los mismos y realiza conteo físico para corroboración de las existencias en el sistema contable al final del ejercicio gravable.
- La Compañía para la determinación del costo de venta aplico el modelo del costo promedio ponderado.
- El calculo del costo de cada unidad de producto se determino a partir del promedio ponderado del costo de los articulos, poseídos al principio del periodo y del costo de los mismos articulos comprados durante el periodo.
- Los inventarios se clasifican en: Medicamentos, Materiales medico quirúrgico, Materiales reactivos y laboratorios, Materiales para imagenología, Otros materiales (Materiales, repuestos y accesorios)
- El valor registrado en el costo por el año 2019 producto de la salidas de sus inventarios entregados para la prestación del servicio en la Clinica fue de Cuatro mil ochenta millones quinientos sesenta y un mil ciento ochenta y seis pesos mcte (\$4.080.561.186)

Suma de VALOR	Etiquetas de columna												TOTAL GENERAL
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
MATERIAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS	94,494	26,716	121,589	2,103	18,930	39,682	4,149,200	113,331	23,569	81,565	212,573	12076,08	4,895,829
MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS	112,917,247	92,583,115	113,971,288	159,643,904	130,430,168	100,982,325	144,776,742	166,776,173	111,643,637	135,630,695	158,994,352	189420128,9	1,617,778,772
MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	931,882	1,381,913	1,536,361	1,093,043	2,086,193	1,905,583	1,620,153	1,829,137	2,495,255	1,786,544	790,114	2548345,91	20,104,525
MATERIALES REACTIVOS Y LABORATORIO	54,421,706	69,013,884	50,002,491	73,597,684	59,500,035	59,091,602	65,854,900	74,093,439	58,919,291	61,317,566	61,867,536	80135327,92	789,839,353
MEDICAMENTOS	122,486,269	109,530,788	136,328,187	118,183,245	181,027,075	104,291,833	175,034,447	173,350,240	109,843,248	196,356,185	185,906,452	98607736,6	1,670,945,708
TOTAL	290,851,599	271,536,417	301,959,826	352,919,960	353,062,398	266,311,026	391,435,442	416,262,320	282,924,999	385,181,556	387,791,027	370,724,616	4,080,561,186

- Al finalizar el año 2019 se realizo toma de inventario en las respectivas Bodegas con el objeto de verificar existencias físicas versus registros sistema contable como resultado de este ejercicio se contabilizo al gasto por perdida de inventario (Faltantes) la suma de Ciento diecisiete millones doscientos treinta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos mcte (\$117.233.156) y al ingreso por reintegro de otros costos y gastos (Sobrante) la suma de Ciento veintinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos mcte (\$129.884.493). Lo anterior quedo soportado y firmado por los responsables en las actas finales de toma de inventario.
- La Compañía no presenta inventarios entregados en garantía, pignorados, o cualquier otro tipo reserva de dominio que limite el uso de los mismos con corte a 31 diciembre de 2019.

8. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDO

I. Impuesto activo corriente

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor	\$ -	708,113,001
Retencion en la fuente	-	287,662,753
Impuesto de industria y comercio retenido	982,189,214	792,022,656
Retencion de impuesto sobre la renta para la equidad CREE	-	-
Impuestos descontables	-	-
Otros anticipos de impuestos y contribuciones		69,825
	<u>\$ 982,189,214</u>	<u>1,787,868,235</u>

Revelación:

- La Compañía participa en un 95% (Conforme acuerdo consorcial) del total de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, de la Union Temporal Toluquila, (Contatista por la Prestación de servicios médico – asistenciales con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio) y que conforme al artículo 18 del Estatuto tribuario dichos valores se integran fiscalmente

A continuación fragmentos de dicho artículo:

Los contratos de colaboración empresarial tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures y cuentas en participación, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios. Las partes en el contrato de colaboración empresarial, deberán declarar de manera independiente los activos, pasivos, ingresos, costos y deducciones que les correspondan, de acuerdo con su participación en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo del contrato de colaboración empresarial. Para efectos tributarios, las partes deberán llevar un registro sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato de colaboración empresarial que permita verificar los ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo del mismo.

Las partes en el contrato de colaboración empresarial deberán suministrar toda la información que sea solicitada por la DIAN, en relación con los contratos de colaboración empresarial.

Parágrafo 1. *En los contratos de colaboración empresarial el gestor, representante o administrador del contrato deberá certificar y proporcionar a los partícipes, consorciados, asociados o unidos temporalmente la información financiera y fiscal relacionada con el contrato. la certificación deberá estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces y el contador público o revisor fiscal respectivo...*

Cabe resaltar que para cumplimiento de lo citado anteriormente, se dispone del certificado mencionado firmado por representante Legal y contador de la Union Temporal y que dicha entidad cumple con los demás requerimientos del orden fiscal (Presentación exógena, Declaraciones retención fuente...)

Concepto	Vr Contable Sociedad Clinica Emcosalud	Vr Contable UT Tolihuilá 95%	Valor Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2,304,788,995	\$ 18,049,371,294	\$ 20,354,160,290
Inversiones e instrumentos financieros derivados	4,045,588,449		4,045,588,449
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	62,944,241,355	24,026,617,165	86,970,858,519
Inventarios	666,989,764		666,989,764
Activos intangibles	71,156,583		71,156,583
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión	21,817,356,838		21,817,356,838
Otros activos	1,058,244,986	935,950,550	1,994,195,536
Pasivos	55,288,394,480	39,168,629,982	94,457,024,462
Ingresos brutos de actividades ordinarias	90,018,713,731	103,549,235,539	193,567,949,271
Costos	67,812,161,757	95,114,021,694	162,926,183,451
Gastos de administración	20,202,471,820	4,591,904,819	24,794,376,639
Utilidad	2,004,080,154	3,843,309,027	5,847,389,181

- Tarifa impositiva: Conforme al artículo 80 de la ley 1943 de 2018 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario donde establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas sean sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades en el exterior o personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país que estén obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario será del 33 % para el año gravable 2019, 32 % para 2020, 31 % para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30 %.



SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD PROVISION DE RENTA
DICIEMBRE 31 DE 2019
(Miles de pesos)

UTILIDAD (PERDIDA) COMERCIAL ANTES DE IMPUESTOS	9,646,072,171
MAS - COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	7,567,069,152
MAS: INGRESOS FISCALES	-
MENOS: INGRESOS NO FISCALES	4,317,711,322
MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS RENTA	-
MENOS: DEDUCCIONES FISCALES	-
RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO Mas valor no deducible Gastos del exterior limitados al 15%	12,895,430,001
MENOS: COMPENSACIONES	-
RENTA LIQUIDA	4,255,491,900
SOBRETASA	-
ANTICIPO DE RENTA	-

- Durante la ejecución del contrato (Servicios integrales de salud (Pos- Pac) para los pacientes de la entidad Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia). La compañía ha sido sujeto de retención a título de Industria y comercio, el cual este en proceso de revisión \$982.189.214.

III. Gastos por impuesto a las ganancias

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso Impuesto a las ganancias diferido \$	752,049,768	
Gasto Impuesto a las ganancias corriente \$	<u>4,348,453,336</u>	<u>4,315,557,047</u>
Gastos por impuesto a las ganancia	<u>3,596,403,568</u>	<u>4,315,557,047</u>

9. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA O PATRIMONIO AL COSTO- NEGOCIABLES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bonos emitidos por el Gobierno Nacional \$	<u>7,807,000</u>	<u>7,807,000</u>
	<u>\$ 7,807,000</u>	<u>7,807,000</u>

10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

	<u>2019</u>
Capital suscrito y pagado \$	-
Reservas	-
Utilidad del ejercicio	4,045,588,449
Superavit por valorizacion	-
Total Patrimonio	<u>4,045,588,449</u>
Participacion 100% del control operación Union temporal Toluila	4,045,588,449

Revelacion:

- Como se ha citado en líneas anteriores, la Sociedad Clinica Emcosalud tiene el 100% de participación de la Union temporal Toluila (La cual se constituyo para el desarrollo de dicho contrato cuya vigencia es 2017 al 2021) y lo reconoce como inversion en subsidiarias no solo porque tiene la mayoría de participación si no porque tiene el control en la toma de decisiones, para dirigir las políticas financieras y de explotación, Exposición o derechos a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y Capacidad del inversor de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos para dicho inversor

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones en negocios conjuntos \$	<u>31,929,654</u>	<u>31,929,654</u>
	<u>\$ 31,929,654</u>	<u>31,929,654</u>

12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2019	Adiciones	Revaluacion	Depreciacion	2018
Terrenos	\$ 1,680,840,000		- 6,310,018		1,687,150,018
Construcciones y Edificaciones	17,520,491,000	52,225,566	404,354,971	- 2,186,756,525	19,250,666,988
Maquinaria y Equipo	412,089,881				412,089,881
Muebles y Equipo de oficina	146,287,595	9,503,800			136,783,795
Equipo de computacion y comunicaci3n	237,520,685	76,344,512			161,176,173
Maquinaria y Equipos medico cientifico	3,201,890,676	681,653,997			2,520,236,679
Equipo de hoteleria y restaurante	43,150,883				43,150,883
Equipo de transporte	374,541,556				374,541,556
Acueductos, plantas y redes	686,480,550				686,480,550
Depreciacion acumulada	- 3,718,549,509			1,854,595,526	- 5,573,145,035
Total	\$ 20,584,743,317	819,727,875	398,044,953	- 332,160,999	19,699,131,488

Revelacion:

- La medici3n posterior de los elementos de propiedad planta y equipo se relaciona en el siguiente cuadro: *La periodicidad con la que debe determinarse el valor razonable para los activos ser3 de tres (3) a3os.

Tipo de Activo	Medici3n Posterior
Edificaciones y Terrenos	Revaluaci3n*
Veh3culos - Incluye Ambulancias	Costo
Maquinaria y Equipo	Costo
Muebles y Enseres	Costo
Equipo m3dico cientifico	Costo
Equipo de computo	Costo
Plantas	Costo

- Con corte a 31 diciembre 2019 se registra avaluo al predio de la calle 5 No 6 73 realizado por el Ingeniero Civil Fabio Salazar Mat.19202-09117 C/Cauca (Original firmado). Con el siguiente detalle:

16. VALORACIÓN

16.1. Valor de acuerdo al método de investigación directa y costo.

AVALUO COMERCIAL CALLE 5 No. 6 - 45			
ITEM	AREA M ²	VR. UNITARIO M ²	SUB-TOTAL
AREA LOTE	966.00	\$ 1.740.000	\$ 1.680.840.000
CONSTRUCCION TIPO HOSPITALARIO	4.270.00	\$ 3.632.000	\$ 15.508.640.000
CONSTRUCCION SOTANO Y TERRAZA	831.00	\$ 2.421.000	\$ 2.011.851.000
TOTAL DEL AVALUO			\$ 19.201.331.000

SON: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

Valor residual para calculo depreciacion vigencia siguiente (Calculo depreciación) es del 15% \$2.880.199.650

- El método de la depreciación es línea recta, los terrenos no serán depreciados.
- Las vidas útiles y valor residual son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificaciones	80 años	40%
Vehículos - Incluye Ambulancias	10 años	20%
Maquinaria y equipo	10 años	0%
Muebles y Enseres	10 años	0%
Equipo médico científico	10 años	0%
Equipo de computo	5 años	10%
Plantas	10 años	10%

- El valor calculado por depreciación se registro contra resultado por \$526.623.192.
- Se registro por recuperación depreciación vigencias anteriores por \$194.462.193
- La Clinica se encuentra en proceso de actualización, mantenimiento y acompañamiento en la implementación de los módulos de SMD ERP dentro de los cuales esta Activos Fijos.
- El Predio con matricula mercantil 200-117154, cedula catastral No 41001010301060009000 con corte a 31 dic 2019 su ultima anotación No 12 de fecha 21-09-2017 medida cautelar:

0444 embargo por jurisdicción coactiva Corporacion Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Nit 800,255,580 contra la entidad Empresa Cooperativa de servicios de salud Emcosalud valor del acto \$0; Aunque la titularidad del bien esta a nombre de la Empresa Cooperativa de servicios de salud Emcosalud el uso y beneficio del bien es por parte de la Sociedad Clinica Emcosalud desde hace 20 años.

- Las ganancias o perdidas por cambios en el superávit de revaluación propiedad, planta y equipo registra a primero (01) de Enero de 2019 un saldo inicial por valor de \$1.001.576.222, que junto a la revaluacion realizada en el periodo para un total de \$1.399.621.175.
- Los demás elementos que conforman la Propiedad planta y equipo no han sido entregados en garantía, pignorados, o cualquier otro tipo reserva de dominio que limite la titularidad y la tenencia de los mismos con corte a 31 diciembre de 2019.

13. ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Programas y aplicaciones informaticas \$	71,156,583	15,718,696
Total \$	<u>71,156,583</u>	<u>15,718,696</u>

Revelacion:

- La compañía en el 2019 inicio proceso con la empresa SIIMED SAS para la implementación SMD ERP, adición modulo de nomina y gestión del RRHH de SMD ERP, personalización y desarrollo del web services en aras de mejorar la calidad de la información contable y reportes a las entidades de control y vigilancia. Se espera culminar en el 2020 y poner en marcha todos los lineamientos los cuales se definieron de acuerdo a los nuevos marcos normativos contables de Colombia.

14. PROPIEDADES DE INVERSION

	<u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Revaluacion</u>	<u>2018</u>
Terrenos \$	1,232,613,520		272,122,873	960,490,647
Total \$	<u>1,232,613,520</u>		<u>272,122,873</u>	<u>960,490,647</u>

Revelacion:

- Con corte a 31 diciembre 2019 se registra avaluo al predio de la calle 5 No 6 67 realizado por el Ingeniero Civil Fabio Salazar Mat.19202-09117 C/Cauca (Original firmado). Con el siguiente detalle:

16. VALORACIÓN

16.1. Valor de acuerdo al método de investigación directa y costo.

AVALUO COMERCIAL CALLE 5 No. 6 - 67			
ITEM	AREA M ²	VR. UNITARIO M ²	SUB-TOTAL
AREA LOTE	667.00	\$ 1.740.000	\$ 1.160.580.000
CONSTRUCCION OFICINA BAÑOS	29.84	\$ 603.000	\$ 17.993.520
RAMADAS	320.00	\$ 167.000	\$ 53.440.000
CERRAMIENTO	GL	\$ 600.000	\$ 600.000
TOTAL DEL AVALUO			\$ 1.232.613.520

SON: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

- El Predio con matricula mercantil 200-117153, cedula catastral No 41001010301060008000 con corte a 31 dic 2019 su ultima anotación No 11 de fecha 26-01-2015 medida cautelar: 0444 embargo por jurisdicción coactiva Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales Nit 800,197,268 valor del acto \$0. La titularidad del bien esta nombre e Sociedad Clinica Emcosalud.
- El recurso económico obtenido por el uso de esta propiedad por parte de un tercero se registró en la correspondiente partida del ingreso.

15. SOBREGIROS Y PRESTAMOS BANCARIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones financieras \$	527,460	-
Total \$	527,460	-

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Nacionales - Bienes y servicios \$	4,465,383,575	6,932,395,063
Proveedores Nacionales - Prestadores servicios en salud	35,254,214,099	32,176,077,502
Dividendos y participaciones por pagar	992,977,488	1,064,225,740
Retencion en la fuente	7,139,485,044	6,148,730,249
Total \$	47,852,060,206	46,321,428,553
No corriente \$	15,448,694,344	6,461,836,000
Corriente \$	32,403,365,861	39,859,592,553

- Los proveedores de bienes y servicios, prestadores de servicios en salud corresponde: Compra de medicamentos, insumos, reactivos laboratorio, material de osteosíntesis así como también servicios por honorarios médicos, asistenciales, dietas, lavandería entre otros que son necesarios para la prestación de los servicios en la Clínica
- Por la prestación de los servicios integrales de salud a los pacientes del Fondo del pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Fondo de prestaciones sociales del Magisterio la compañía ha celebrado contratos con la red externa pública y privada para la prestación del servicio.
- Retención en la fuente a título de renta corresponde a las vigencias 2017, 2018 y 2019, así como también la retención a título de ICA por el municipio de Neiva y Distrito capital.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Nomina por pagar	\$	7,714,856	721,718,238
Cesantías		429,054,239	558,945,717
Intereses Cesantías		49,893,964	44,353,101
Vacaciones		436,421,324	417,927,924
Prima de servicios		-	-
Otras nomina		81,103,659	358,873,526
Aportes a riesgos laborales		11,797,300	8,764,500
Aportes a Fondos Pensionales		78,592,900	64,127,678
Aportes en Seguridad Social en Salud		21,985,300	24,407,379
Aportes al ICBF, Sena y Cajas e Compensacion		20,698,000	14,962,800
Otros descuentos de nomina		11,389,756	165,662,530
Total	\$	1,148,651,298	2,379,743,393

Revelacion:

- La Sociedad Clínica Emcosalud no concede o entrega beneficios a los empleados, diferentes a los otorgados por la Ley en virtud de un contrato laboral, bajo esta premisa se registra:
 - Prima de servicios: Es el pago de un salario mensual por cada año trabajado o proporcional al tiempo que el trabajador se encuentre vinculado a la empresa. La mitad del salario el último día del mes de junio y los otros quince días en los primeros 20 días de diciembre.
 - Cesantías: El cual es liquidado anualmente y consignado antes del 15 de febrero del año posterior a su causación, en un Fondo de cesantías.
 - Intereses cesantías: Están representados por el 12% del valor del auxilio de Cesantías y se le entrega al empleado en el pago de la nómina de enero del año siguiente al liquidado
 - Dotación: Pagada a todo trabajador que en la época de entrega haya laborado más de tres meses para la empresa y que su salario mensual sea inferior o igual a dos

salarios mínimos legales mensuales vigentes y el cual debe entregarse tres veces al año cada cuatro meses.

- Las vacaciones no son precisamente una prestación social, si no un descanso remunerado. Corresponden a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año trabajado.
- Conforme certificado emitido por la Revisoría Fiscal Sociedad clinica Emcosalud S.A con corte a 31 diciembre de 2019 se encuentra al día en el pago de la seguridad social (Original firmado)
- Los descuentos por Nomina corresponde a Embargos judiciales, Fondo de empleados, Convenios Seguros, Poliza Exequial, etc.
- La entidad no tiene política de prestamos en efectivo a los empleados.

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	2019	2018
Demandas y litigos laborales \$	157,478,680	-
Total	157,478,680	-

Revelación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11.00			
Demandante	Identificación del Demandante	Fecha de Inicio	No. proceso	Clasificación	Descripción del Proceso	Valor inicial de las pretensiones	Valoración de la probabilidad final de pérdida (%)	Calificación	Fecha de Valoración	Cuanta estimada a cierre de periodo	CAPITAL	COSTAS	POLIZA
WEST ARMY SECURITY	830.089.989-7	31/12/2015	2015-053	1. Civiles	COBRO FACTURAS	\$ 91.564.940	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	33.061.869.00	\$ -	\$ 13.000.000	No
INNOVACIONES MEDICAS LIMITADAS	830.524.243	11/05/2017	2017-42	1. Civiles	COBRO FACTURAS	\$ 186.588.096	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	219.804.849.00	\$ 186.588.096	\$ 13.000.000	No
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PA	890.900.516-4	2/05/2012	2012-110	1. Civiles	SOLICITA EL PAGO DE ACUERDOS CONCILIA	\$ 62.277.443	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	80.000.000.00	\$ 62.277.443	\$ 7.000.000	No
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	891.501.676-1	8/04/2018	2018-108	1. Civiles	COBRO FACTURAS	\$ 6.485.123	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	7.512.600.00	\$ 6.485.123	\$ 1.027.477	No
CLINICA UROS S.A.	813.011.577-4	17/05/2018	2018-359	1. Civiles	COBRO FACTURAS	\$ 4.138.099	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	5.350.780.00	\$ 4.138.099	\$ 520.000	No
FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	899.999.123-7	8/10/2018	2017-703	1. Civiles	COBRO FACTURAS	\$ 38.241.352	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	41.750.410.00	\$ 38.241.352	\$ 3.509.058	No
NORMA CONSTANZA ARDICA Y OTROS	33.750.254	26/09/2013	2013-217	1. Civiles	SOLICITA INDEMNIZACION POR FALLA EN LA	\$ 1.016.160.000	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	109.000.100.00	\$ -	\$ 85.000.000	No
PROFESIONALES DE LA SALUD POR SU SALUD	813.004.284-2	4/04/2016	2016-69	1. Civiles	SOLICITA EL PAGO DE CUENTAS EN PARTICI	\$ 270.000.000	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	260.000.000.00	\$ 40.000.000	\$ 20.000.000	No
PROFESIONALES DE LA SALUD POR SU SALUD	813.004.284-2	28/04/2016	2016-42	1. Civiles	SOLICITA EL PAGO DE CUENTAS EN PARTICI	\$ 100.000.000	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	105.000.000.00	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	No
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PA	890.900.516-4	16/12/2016	2016-921	5. Demandas y litigios	COBRO FACTURAS	\$ 133.119.731	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	30.550.490.00	\$ 19.392.562	\$ 3.150.000	No
CLINICA UROS S.A.	813.011.577-4	10/08/2016	2016-504	5. Demandas y litigios	COBRO FACTURAS	\$ 33.759.628	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	46.645.820.00	\$ 33.759.628	\$ 6.800.000	No
JOSE ANDRÉS TOVAR GUTIERREZ	19.073.168	28/09/2018	2018-98	5. Demandas y litigios	SOLICITA REEMBOLSO	\$ 23.350.184	81% - 90%	1. Obligación Probable	31/12/2019	24.472.145.00	\$ -	\$ 24.472.145	No

- A continuación, los criterios que permitieron definir por parte del área jurídica de la compañía, para la clasificación de los procesos judiciales como en contra como a favor y que se utilizaron para la revisión de todos los procesos a la fecha de cierre ejercicio 2019:
 - Probable: Se considerarán probables los procesos que después de haber surtido todas las etapas procesales, actualmente no se cuentan con recursos que permitan ejercer defensa de la entidad, se realizó un análisis de la jurisprudencia encontrando que en estos casos los criterios van enfocados a que la sentencia definitiva sea desfavorable.
 - Eventual o posible: Procesos en los cuales se está surtiendo actualmente el debate probatorio, en los cuales no se puede determinar una postura respecto de los temas objeto de la demanda, la entidad considera que las actuaciones surtidas han sido acordes a la lex artis, sin embargo, la probabilidad de favorabilidad es impredecible.

- Remota: Se consideran los procesos en los cuales el debate probatorio, la jurisprudencia y la recopilación de la información disponible permiten que la evaluación en conjunto arroje como remota la posibilidad de sentencia desfavorable.

19. PATRIMONIO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capita suscrito y pagado	\$ 3,320,512,253	3,320,512,253
Superavir por Donaciones	140,075,000	-
Reservas y Fondos	19,566,675,900	15,498,047,535
Ganancias del ejercicio	2,004,080,154	4,068,628,363
Ganancias acumuladas	11,189,008,010	11,189,008,010
Otros resultados Integrales	1,399,621,175	1,001,576,222
Total	\$ 37,619,972,491	35,077,772,384

Revelacion:

- La Compañía durante la vigencia no emitió acciones.
- Otros resultados integrales producto de la aplicabilidad revaluación de la propiedad planta y equipo conforme avaluo comercial
- El resultados del año 2018 fue debidamente clasificados a la constitución reserva legal y la diferencia a la reserva para mejoramiento infraestructura y adquisicion de equipos biomedicos

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	\$ 1,352,134,399	1,027,975,061
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	-	-
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION	47,834,968,394	51,042,635,552
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	4,165,193,138	4,344,208,406
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO	6,938,982,374	6,193,179,995
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	6,668,913,972	5,083,176,788
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA SALUD	12,816,020,718	108,285,911,396
Total	\$ 79,776,212,994	175,977,087,198

Revelacion:

- En la vigencia 2018 los ingresos de la Union Temporal Toluquila se incluyeron de acuerdo al porcentaje del acuerdo consorcial (95%) (Fiscal)

- A continuación detalle de los ingresos menos devoluciones por concepto:

	2019
Clientes por evento	\$ 16,460,888,226
Servicios prestados bajo la modalidad de pago PRICE CAP, PGP Fondo Magisterio - UT Toluila	18,010,381,455
Servicios prestados bajo la modalidad de pago PRICE CAP, PGP Fondo Ferrocarriles	32,610,478,894
Recobros prestacion de servicios Magisterio - UT Toluila	7,548,557,505
Recobros prestacion de servicios Ferrocarriles	5,071,018,597
Otros asistenciales	74,888,316
Total	\$ <u>79,776,212,994</u>
	79,776,212,994

- Es de aclarar que los ingresos atención clinica corresponde a las siguientes unidades funcionales ubicadas en la ciudad de Neiva:
 - Unidad funcional de urgencias
 - Unidad funcional de hospitalización
 - Unidad funcional de quirófanos y salas de parto unidad
 - Funcional de apoyo diagnóstico
 - Unidad funcional de mercadeo
 - Otras actividades relacionadas con servicios de salud - Ambulancias
- La entidad, utilizará el siguiente método para reconocer los ingresos por prestación de servicios:
 - La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en la relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
 - La inspección de los trabajos ejecutados
 - La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida que los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

21. OTROS INGRESOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
METODO DE PARTICIPACION	4,045,588,449	-
RECUPERACIONES	5,441,928,700	3,692,237,573
INDEMNIZACIONES	-	-
DIVERSOS	37,164,069	25,708,365
Total	\$ 9,524,681,218	3,717,945,938

Revelacion:

- Método de participación corresponde a la operación realizada por la Sociedad Clínica Emcosalud a través de Union Temporal Toluquila por el contrato suscrito con el fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y FIDUPREVISORA S.A, para la atención a los docentes activos y pensionados, con sus familias, pertenecientes al régimen de excepción del magisterio, según lo dispuesto en la ley 100 de 1.993 y la ley 91 de 1.989.
- El ítem recuperaciones corresponde a glosas aceptadas prestadores y devolución facturas de vigencias anteriores por la atención Clínica, prestación de servicios Magisterio, Ferrocarriles, por sobrante inventario así como también reintegro de costos y gastos de vigencias anteriores por la atención Clínica, prestación de servicios Magisterio, Ferrocarriles.

22. GASTOS Y COSTOS

I. Gastos

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1,006,018,868	972,496,326
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	-
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	-
	APORTES SOBRE LA NOMINA	185,868,909	54,665,725
	PRESTACIONES SOCIALES	205,046,496	293,134,240
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	52,571,029	7,555,014
	GASTOS POR HONORARIOS	743,299,465	643,013,691
	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	5,274,853	20,218,500
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	682,849,387	712,960,392
	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,849,640	2,064,500
	SEGUROS	92,507,417	152,689,801
	SERVICIOS	3,440,444,133	3,467,628,265
	GASTOS LEGALES	27,972,432	80,525,104
	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	502,244,404	402,318,574
	ADECUACION E INSTALACION	-	1,230,354
	GASTOS DE TRANSPORTE	142,912,295	83,267,335
	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	305,574,267	200,626,363
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,680,587,892	-	
PROVISION CONTINGENCIA	157,478,680	-	
OTROS GASTOS	289,639,980	1,767,451,039	

OTROS GASTOS	OTROS GASTOS	5,554,171,363	432,608,548
	Total	\$ <u>16,081,311,511</u>	<u>9,294,453,770</u>

Revelacion:

- En la vigencia 2018 los gastos de la Union Temporal Toluila se incluyeron de acuerdo al porcentaje del acuerdo consorcial (95%) (Fiscal)
- Registro Deterioro de cartera neto por \$2.680.587.892 calculo de acuerdo a la política contable.
- Otros gastos corresponde a la cartera manifestamente perdida y sin valor entre estas La Entidad Caprecom la cual ya se encuentra liquidada por la suma de \$2.066.913.871, partidas no deducibles por: Impuestos asumidos, costas y procesos judiciales, baja inventarios, gastos y legalizaciones de vigencias anteriores.

II. Costos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	\$	3,313,268,556	4,295,009,704
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA		5,775,132,308	7,280,836,968
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION		25,886,709,053	25,088,822,816
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO		5,937,173,560	7,603,362,259
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO		5,848,068,365	7,309,143,305
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO		16,100	76,191,968
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO		10,047,405,790	9,630,398,665
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	\$	11,004,388,027	99,970,007,085
Total	\$	<u>67,812,161,757</u>	<u>161,253,772,769</u>

Revelacion:

- En la vigencia 2018 los costos de la Union Temporal Toluila se incluyeron de acuerdo al porcentaje del acuerdo consorcial (95%) (Fiscal)
- Los anteriores valores corresponde a los importes causados en relación con la prestación del servicio en las diferentes unidades funcionales, por la atención particulares (Personas naturales y jurídicas), Entidades Promotoras de Salud contributivo y subsidiado, Instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresa de medicina prepagada y planes complementarios, Compañías aseguradoras SOAT, entre otros. Asi como tambien por la atención convenio Magisterio, Ferrocarriles

23. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS POR PRESTAMOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros \$	717,819,519	329,235,744
Costos por prestamos	524,756,742	1,091,856,931
Total \$	<u>193,062,777</u> -	<u>762,621,187</u>

Revelacion:

- Correspondiente a los gastos bancarios (Comisiones, GMF, Intereses cancelados a la Dian por declaraciones no presentadas, también por prestamos con terceros).

24. PARTES RELACIONADAS

Union temporal Tolihuilá: Contrato suscrito con el fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y FIDUPREVISORA S.A, para la atención a los docentes activos y pensionados, con sus familias, pertenecientes al régimen de excepción del magisterio, según lo dispuesto en la ley 100 de 1.993 y la ley 91 de 1.989. La Sociedad Clínica Emcosalud tiene el 100% de participación en la ejecución del contrato, que tiene la Union temporal Tolihuilá (integrada por la Sociedad Clínica Emcosalud y la Clínica Tolima) con la FIDUPREVISORA S.A, no solo porque tiene la mayoría de participación si no porque tiene el control total en la toma de decisiones y ejecución, para dirigir las políticas financieras y de explotación, exposición o derechos a rendimientos variables procedentes de su participación en la UT TOLIHUILA y la capacidad de la SOCIEDAD de utilizar su poder y dominio sobre la misma, para determinar el importe de los rendimientos para su usufructo.

Las transacciones entre las partes relacionadas están representadas por:

Por la Prestacion de servicios atencion pacientes convenio Magisterio. Recobro reintegro de costos y gastos por el cobro de prestadores de la red externa por la atencion pacientes Magisterio region Huila, Tolima.

Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emcosalud: Constituida por Resolución No. 0659 del 14 de abril de 1987 de Dancoop, es una empresa asociativa privada, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, sometida al régimen para las empresas cooperativas, con domicilio en Neiva y el ámbito de sus operaciones comprende el territorio nacional. El domicilio social de es la calle 4 N 10ª-23 de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Republica de Colombia. El objeto social de la cooperativa es la prestación de servicios de salud en todos los niveles a sus asociados y comunidad en general, para contribuir al mejoramiento del nivel de vida. La duración de la cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en los casos previstos por la ley y los estatutos. Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud y la Secretaria Departamental de Salud. De conformidad con la resolución 000841 del 8 de febrero de 2019 expedida por la Dian la empresa no es gran contribuyente. Está inscrita en el registro de instituciones prestadoras de servicios de salud, identificándose con el código 41 001 05479 de la Secretaria de Salud Departamental. Inscripción en cámara de comercio de Neiva S0711414.

Las transacciones entra las partes relacionadas están representadas por:

Por la venta de medicamentos a la Clinica y al convenio Ferrocarriles, Por la atencion de pacientes municipios del Huila y Tolima.

Los anteriores servicios son necesarios para la prestaciones de los Servicios de la Entidad.

25. HECHOS POSTERIORES

Por la actual coyuntura que esta pasando el mundo en relación con el Covid-19, la entidad Sociedad Clinica Emcosalud S.A no presenta riesgo sobre su negocio en marcha, pues en todo caso somos una entidad Prestadora de Servicios de Salud indispensable para superar esta crisis mundial, sin embargo esta situación puede afectar los indicadores de rotación y recaudo de cartera, la cual se ira analizando y buscando las mejores alternativas con el apoyo de los Decretos Legislativos en contexto.

Durante la vigencia 2019, con base en lo dispuesto en el contrato suscrito entre la FISUPREVISORA S.A, en representación del FOMAG, con la UT MAGISALUD 2, de la cual hacia parte la SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, del 1 de agosto de 2012 hasta el 22 de noviembre del 2017, la UT decidio convocar al tribunal de arbitramento pactado en el contrato, para el reconocimiento de las deudas contraidas por el contratante, cercanas a los 118.000 millones de capital, por diversos conceptos, el cual fallo el 30 de abril de 2020, donde se le reconocio a esta UT 132.000 millones entre capital e intereses, de los cuales como minimo se espera que se le reconozcan a la sociedad el 15%, equivalente a su participación en dicha UT. Por esta razon y por prudencia, se mantienen unas provisiones razonables de ingresos del proceso y de igual manera el deterioro de cartera previstas en las normas legales vigentes.

26. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron presentados y revisados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 151, de fecha 26 de junio de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Abel Fernely Ramos Sepulveda
Representante Legal



Liliana Marcela Ardila Sanchez
Contador (a) T.P. 122362- T



Esper Motta Gonzalez
Revisor Fiscal. T.P. 31164- T
(Véase mi informe del 31 de Diciembre de 2019)

